



NUASIN

NEXT GENERATION

2021-2022

Manual del estudiante y de la familia



Índice

Carta del Director Ejecutivo	4
Misión/Valores Nuasin	5
Información de contacto	6
Directorio	7
Proceso de visitas	10
Calendario	11
Proceso de quejas	12
Transporte por autobús	14
Estudios	16
Información de colegio	23
Después de clases	26
Educación especial	27
Apoyo para estudiantes del idioma inglés	29
Cultura	31
Asistencia	44
Política de tecnología	54
Registros estudiantiles	57
Salud y bienestar	58

Protocolo por enfermedad	60
Seguridad y prevención	62
Declaración de derechos de los padres	63
Notificación de derechos FERPA	65

Carta del Director Ejecutivo

“El fin de una educación, al fin y al cabo, es crear en una persona la habilidad para ver el mundo desde su propia perspectiva, para que pueda tomar sus propias decisiones, para que pueda decir por sí mismo esto es negro y esto es blanco... Para hacerle preguntas al universo, y aprender a vivir con esas preguntas, es la forma en que logra su propia identidad." -James Baldwin

Bienvenida Comunidad Nuasin,

¡Le damos una emotiva y bien merecida bienvenida a la Next Generation Charter School de la comunidad Nuasin! Nuestra comunidad, nuestros estudiantes, nuestro personal, y nuestra escuela han perdurado, persistido, y superado muchas cosas este año. Es algo para que todos lo reflexionemos y reconozcamos, como comunidad y como especie, hemos vivido por una pandemia y experimentado cambios a nuestras vidas que, la mayoría de nosotros jamás habría imaginado.

En Nuasin estamos conscientes que el objetivo de una educación es el empoderar, habilitar, y liberar todas las capacidades intelectuales y habilidades de liderazgo de nuestros estudiantes. El talento, habilidad, y potencial de nuestros estudiantes en la comunidad Nuasin (y las comunidades alrededor del país, tal como nuestra comunidad de Highbridge Bronx), no solo no ha sido reconocida, sino que se ha reprimido y mantenido arrinconada a propósito..

En Nuasin, en colaboración con ustedes, las familias de nuestros estudiantes, empoderaremos a nuestros estudiantes para que muestren su talento, para que liberen su habilidad intelectual y para que hagan que esta ciudad, este país y nuestro mundo se fijen en nosotros, nos conozcan, y reconozcan nuestra identidad.

Nuestra tarea no es fácil y es de suma importancia. Afortunadamente para nuestra causa, para esta tarea hemos reunido un equipo de supremo talento, pasión desenfrenada, perspectivas diversas, y con un compromiso profundo a nuestra misión. Juntos como equipo debemos constantemente apoyar, impulsar, respetar y amar a nuestros estudiantes, a nosotros mismos, y a nuestra comunidad porque sabemos que eso es lo que necesitamos y merecemos como comunidad.

Nuestra misión nos une como comunidad, y siempre ponemos a nuestros estudiantes y a la excelencia en primer plano. Cada uno de nuestros estudiantes tiene el potencial para cambiar el mundo; el ambiente educativo y las habilidades intelectuales que les proporcionamos aquí en Nuasin Next Generation Charter School les deben dar esa oportunidad.

En Colaboración,
Malik Russell

Misión

En Nuasin Next Generation, creemos en el talento ilimitado y el potencial intelectual de nuestros estudiantes y nuestra comunidad. Fomentamos este talento y potencial intelectual a través de una educación progresiva que se enfoca en una exploración profunda, un cuestionamiento reflexivo, una curiosidad implacable y un pensamiento crítico. Nuasin Next Generation Charter School implementa un programa educativo progresivo de kínder a 12o. grado y un compromiso inquebrantable de cultivar los talentos intelectuales innatos de nuestros estudiantes para capacitar a nuestros egresados para que alcancen la excelencia en sus trayectorias postpreparatorias y tengan un impacto positivo en la comunidad en general. Todos y cada uno de nuestros estudiantes tiene el potencial de ser grande y cambiar el mundo, en Nuasin Next Generation preparamos a nuestros estudiantes para aprovechar esa oportunidad.

Los pilares de Nuasin Next Generation

La misión de Nuasin Next Generation se cimienta firmemente sobre nuestros tres pilares: rigor, autorepresentación y comunidad. Estos tres pilares son los principios rectores de nuestra escuela y cultura. Sírvase encontrar una explicación a más profundidad de nuestros pilares a continuación.

Rigor:

Usamos la palabra "rigor" no en el sentido estricto o inflexible de la palabra, sino en el sentido de una necesidad inquebrantable de desafiar e impulsar a nuestros estudiantes porque entendemos y creemos en el potencial, el talento y la capacidad de nuestros estudiantes y la comunidad. Desafiamos a nuestros estudiantes para desarrollar su confianza y ayudarlos a tener consciencia de lo que pueden lograr.

Autorepresentación:

Nuestros estudiantes están facultados para abogar por sí mismos, sus familias y sus comunidades. A medida que nuestros estudiantes llegan a comprender que sus voces son valoradas y necesarias, aprenden a defenderse por sí mismos. Nuestros estudiantes son vistos y valorados; Entienden que no solo tienen el derecho de expresar sus opiniones, puntos de vista y perspectivas, sino que es su obligación hacerlo.

Comunidad:

Nuestros estudiantes acogen a la comunidad y entienden que, como miembro de una comunidad, uno tiene ciertos derechos inalienables, el derecho a ser visto, el derecho a ser escuchado, el

derecho a ser protegido y el derecho a ser amado y valorado. Nuestros estudiantes también conocerán sus obligaciones. Como miembro de una comunidad, uno tiene la obligación de respetar, escuchar, apoyar, y solo querer y asumir lo mejor de los demás. Todos los miembros de nuestra comunidad deben comprender que son participantes activos en la comunidad Nuasin y que la comunidad avanza a la medida que avanzamos nosotros.

Información de contacto importante

Teléfono

Los padres/tutores pueden dejar mensajes para la dirección y los docentes en la oficina de la escuela. Los padres/tutores pueden esperar una llamada de un Director o docente a un día escolar de haber dejado el mensaje.

Correo electrónico

Además del buzón de voz general, los administradores y docentes pueden ser contactados por correo electrónico. En la mayoría de los casos, la dirección de correo electrónico de un miembro del personal docente es su nombre.apellido@Nuasin.org

Correo

También puede escribir a la Dirección de la escuela si tiene dudas o problemas que desea discutir. Envíe su correspondencia a cargo de la oficina de la escuela.

Malik Russell en ([Malik.Russell @nngcs.org](mailto:Malik.Russell@nngcs.org))

Kurt Davidson (Kurt.Davidson@nngcs.org)

La escuela publica documentos en el sitio web de la escuela en: (<https://www.nngcs.org>)

Junta de Directores/Consejo Directivo

Las reuniones de la Junta Directiva/ Consejo Directivo son públicas y se publican en el sitio web de la escuela y en el tablero de anuncios ubicado afuera de la escuela. Hay una sección de comentarios públicos en la agenda.

La Junta de Directores/Consejo Directivo puede ser contactada enviando una carta al Presidente de la Junta dirigida a Aaron Bothner, Presidente de la Junta, ([Aaron.Bothner @nngcs.org](mailto:Aaron.Bothner@nngcs.org))

Oficiales de Acceso a Registros

La Oficial de Acceso al Registro de la Escuela bajo la Ley de Libertad de Información de Nueva York (FOIL, por sus siglas en inglés) es Melissa Alston. La puede contactar por correo

electrónico en Melissa.Alston@nngcs.org. Por favor comuníquese con ella en la escuela, si tiene tal solicitud.

Directorio

Kínder – 12º grado

Posición	Nombre	Correo electrónico	Comuníquese conmigo para ...
Director Ejecutivo	Malik Russell	Malik.Russell@nngcs.org	Retroalimentación general de la escuela
Director Ejecutivo de Operaciones	Melissa Alston	Melissa.Alston@nngcs.org	Retroalimentación general de la escuela
CoDirector de Preparación Universitaria	Jeffrey Lucia	Jeffrey.Lucia@nngcs.org	Preguntas sobre solicitudes universitarias, FAFSA, becas y prácticas profesionales
CoDirector de Preparación Universitaria	Austin Lahiff	Austin.Lahiff@nngcs.org	Preguntas sobre solicitudes universitarias, FAFSA, becas y prácticas profesionales
Director de Servicios Académicos	Liesl Hara	Liesl.Hara@nngcs.org	Preguntas sobre servicios de educación especial, habla y para estudiantes que aprenden inglés
Director de Cultura Escolar	Elizabeth Hillin	Elizabeth.Hillin@nngcs.org	Preguntas sobre cultura académica
Gerente de Operaciones Comerciales	Kisha Pérez	Kisha.Perez@nngcs.org	Preguntas generales de la escuela
Gerente de Captación de Talentos y Mercadotecnia	Claudia ramos	Claudia.Ramos@nngcs.org	Consultas y preguntas sobre mercadotecnia y captación de talento
Colaborador de Operaciones - Tecnología	Andrew Groll	Andrew.Groll@nngcs.org	Preguntas sobre tecnología/soporte

Colaboradora de Operaciones - Servicios Académicos	Dariana Cepeda	Dariana.Cepeda@nngcs.org	Preguntas sobre transporte, excursiones, lotería, inscripción y comprobantes de inscripción
Asistente Administrativo	Jomari Núñez	Jomari.Nunez@met.lha.net	Vacunas y cumplimiento

Kínder – 8° grado

Posición	Nombre	Correo electrónico
Director	Kurt Davidson	Kurt.Davidson@nngcs.org
SubDirector K-2	Marcella Adams	Marcella.Adams@nngcs.org
SubDirector 3-4	Joi Culler	Joi.Culler@nngcs.org
SubDirector 5 - 8	Demetria.Houghton	Demetria.Houghton@nngcs.org
Director Académico 5-8 (Humanidades)	Sophia Ripple	Sophia.Ripple@nngcs.org
Director Académico 5-8 (STEM)	Megan Whitehead	Megan.Whitehead@nngcs.org
Director de Cultura	Darius Hawkins	Darius.Hawkins@nngcs.org
Director de Cultura	Orville Morgan	Orville.Morgan@nngcs.org
Director de Cultura	Michael Guzman	Michael.Guzman@nngcs.org

Posición	Nombre	Correo electrónico
Director de preparatoria	Anthony Brown	Anthony.Brown@nngcs.org
SubDirector – Humanidades	Rowena Capuno	Rowena.Capuno@nngcs.org
Trabajador Social	Betsy Cespedes	Betsy.Cespedes@nngcs.org
Decano de Estudiantes	Jason McNatt	Jason.McNatt@nngcs.org

Proceso de visitas:

Los visitantes son bienvenidos a Nuasin Next Generation Charter School. Para mantener un ambiente seguro y protegido, todos los visitantes se deben registrar y presentar una identificación al ingresar al edificio escolar por la entrada principal ubicada en el frente del edificio. Una vez que el visitante se haya identificado, se le entregará un pase de visitante, el cual deberá llevar puesto durante toda su visita. Una vez que un visitante se ha registrado en la oficina de la escuela, el visitante es un invitado dentro de la comunidad de la escuela. Cuando el visitante esté listo para salir de la escuela, devolverá el pase de visitante y firmará su salida.

Los visitantes, incluidos los padres/tutores, no pueden ir al salón de clases sin previo aviso durante el horario escolar, ya que esto interrumpe la rutina y la enseñanza normales. Los padres/tutores también deben registrarse al entrar y salir, declarar a quién están visitando, declarar el propósito de la visita y obtener un pase antes de proceder a un salón de clases. La cooperación permitirá que la escuela proporcione un entorno de aprendizaje seguro y ordenado para todos los estudiantes. Debido al Covid-19, este procedimiento está sujeto a cambios.

Calendario Escolar

2021-2022 School Event Calendar

July 2021						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

August 2021						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

September 2021						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

October 2021						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

November 2021						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

December 2021						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Color Key	
	School is Closed
	Teacher Training (No School for students)
	Testing Days
	End of the Marking Period
	Summer School
	Start and End Dates of School Year
	Virtual Parent Teacher Conference

July

Julio

- 2 Escuela Cerrada
- 6 Primer día de escuela de verano

Agosto

- 5 Último día de escuela de verano
- 16-27 Capacitación maestros (PDI)
- Todos los Maestros
- 27 2021-2022 Orientación Escolar
- 30-31 SOLO Kínder, Medio día, SOLO padres recogen
- 30-31 SOLO Kínder, Medio día, SOLO padres recogen

Septiembre

- 1 – 3 SOLO Kínder – Primeros días, SOLO

Octubre

- 11 Día del pueblo indígena (Escuela cerrada)
- 12 Capacitación maestros (Sin alumnos)

Noviembre

- 2 Día de elecciones (Medio día para alumnos)
- 5 Fin del 1er periodo de calificaciones
- 11 Día del Veterano (Sin alumnos)
- 19 Conferencias virtuales con padres
- 24 Medio día para alumnos
- 25-26 Descanso de Día de Gracias (Escuela cerrada)

Diciembre

- 22 Medio día para alumnos
- 23-31 Vacaciones de invierno (Escuela cerrada)

Clave de colores

- Escuela cerrada
- Capacitación maestros (Suspensión alumnos)
- Días de exámenes
- Fin del periodo de calificaciones
- Escuela de verano
- Fechas de comienzo y fin de la escuela
- Conferencias virtuales con padres

January 2022						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

February 2022						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

March 2022						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

April 2022						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

May 2022						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

June 2022						
Su	M	Tu	W	Th	F	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Calendar Details	
	Fridays are half day/Dismissal at 1pm
	Parent Teacher Conferences are Virtual
	Testing Dates are not Available at this Time
	All dates are subject to change

Enero

- 14 Capacitación de maestros (Sin alumnos)
- 17 Día de Martin Luther King (Suspensión)
- 25-28 Exámenes Regents enero para CPA (TBD)

Febrero

- 4 Fin del 2º periodo de calificaciones
- 18 Conferencias virtuales con padres
- 21-25 Descanso a mediados de invierno (Sin alumnos)

Marzo

- 29 – 31 Examen estatal ELA

Abril

- 1 Fin del 3er periodo de calificaciones
- 11-16 Vacaciones de primavera (Sin alumnos)
- 11-29 Periodo de exámenes NYSESLAT
- 22 Conferencias virtuales con padres
- 26-29 Evaluaciones de matemáticas NYS

Mayo

- 12 Capacitación maestros (Sin alumnos)
- 13 Eid al-Fitr (Escuela cerrada)
- 30 Día de Conmemoración a los caídos (Escuela cerrada)

Junio

- 2-20 Periodo de exámenes NYSESLAT
- 24-31 Periodo de exámenes de ciencia 8º Grado

Junio

- Fin del 4º Periodo de calificaciones
- 15-24 Periodo de exámenes Regents de junio
- 28 Último día de clases
- 1-8 Periodo de exámenes de ciencia 8º grado

Detalles de calendario

- Los viernes son de medio día/salen a la 1 pm

- Conferencias con padres son virtuales
- Días de exámenes no están disponibles ahora

Todas las fechas son sujetas a cambios

Política y procedimiento de quejas

Procedimiento General

Cualquier padre o tutor que tenga una inquietud sobre la política de la escuela, el grado académico, una decisión disciplinaria o cualquier otra cosa, es alentado a que se comunique con el miembro del personal de Nuasin Next Generation Charter School ("Nuasin" o la "Escuela") correspondiente, por teléfono o correo electrónico usando la información de contacto del personal localizada al principio de este manual. Todos los miembros del personal se comprometen a responder con prontitud a las inquietudes de los padres/tutores. Si un problema no se resuelve de manera oportuna o satisfactoria, comuníquese con el Director para discutir el asunto más a fondo.

**Para los grados KÍNDER a 8° GRADO:
Director Kurt Davidson/kurt.davidson@nngcs.org**

**Para los grados 9 ° grado -12 ° grado:
Director interino Anthony Brown/Anthony.brown@nngcs.org**

Cualquier individuo o grupo puede presentar quejas o inquietudes de cualquier tipo al Director. El Director trabajará para resolver los conflictos de manera justa e informal, lo más rápido posible. Después de revisar la queja, el Director responderá por escrito, por teléfono o en persona, según las circunstancias. Si el Director no puede resolver la queja a satisfacción del individuo o del grupo, o si la queja es sobre el Director, la persona o el grupo pueden presentar su queja al Director Ejecutivo de Nuasin.

**Director Ejecutivo Malik Russell
Malik.Russell@nngcs.org**

Después de revisar la queja, el Director Ejecutivo responderá lo más rápido posible y tomará las medidas que el Director Ejecutivo considere necesarias para resolver la queja.

El Consejo Directivo de Nuasin actuará como órgano de apelaciones para cualquier queja que no se resuelva satisfactoriamente y gestionará cualquier queja sobre el Director Ejecutivo. Las quejas se pueden presentar a la Junta en una reunión abierta o por escrito, por carta dirigida al Consejo Directivo y enviada a la escuela o por correo electrónico a schoolboard@nngcs.org. El Consejo Directivo investigará y responderá a todas las quejas de manera oportuna.

Procedimiento para quejas bajo la Sección 2855 de la Ley de Escuelas Charter

La Sección 2855 (4) de la Ley de Educación de Nueva York (parte de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York (CSA)) establece que cualquier individuo o grupo puede presentar una queja directamente a El Consejo Directivo de MetLCS argumentando una infracción de la CSA, los estatutos de la escuela, o cualquier otra disposición de la ley relacionada con la administración u operación de la escuela. Todas estas quejas deben hacerse

por escrito, por carta dirigida al Consejo Directivo y enviada a la escuela o por correo electrónico a schoolboard@nngcs.org , e incluir lo siguiente:

1. Los nombres, la dirección y el número de teléfono del denunciante.
2. Una declaración detallada de la queja, incluida la disposición específica de los estatutos o ley de la escuela que presuntamente ha sido violada.
3. Reparación de agravios solicitado por el denunciante.
4. La respuesta, si la hubo, recibida de la escuela hasta el momento.

El Consejo Directivo responderá por escrito a cualquier queja presentada por escrito a más tardar 30 días después de recibir la queja por escrito. Dependiendo de las circunstancias, la primera respuesta del Consejo a una queja puede ser informar al denunciante sobre el plazo para una revisión, investigación y resolución adicionales de la queja, en lugar de una resolución inmediata de la queja.

Si el denunciante cree que El Consejo Directivo no ha abordado de manera adecuada la queja, el individuo o el grupo puede presentar la queja a la entidad autónoma de la escuela, el Canciller del distrito escolar de la ciudad de Nueva York (el "Canciller"). El Canciller puede emitir órdenes correctivas apropiadas que involucren a tal queja. El procedimiento para presentar una queja ante el Canciller se puede ver aquí: <https://www.schools.nyc.gov/school-life/school-environment/get-help-at-your-charter-school/file-a-formal-complaint-at-your-charter-school>.

Si el denunciante cree que el Canciller no ha abordado de manera adecuada la queja, el individuo o grupo puede presentar la queja al Consejo de Regentes de la Universidad del Estado de Nueva York (el "Consejo de Regentes"). El Consejo de Regentes ha delegado la autoridad para gestionar las quejas relacionadas con las escuelas autónomas al Comisionado de Educación. La Office of Charter Schools de la Secretaría de Educación del Estado de Nueva York, en representación del Comisionado, investigará las quejas relativas a las escuelas autónomas que se hayan presentado debidamente. Una vez completada la investigación de una queja presentada al Consejo de Regentes, el Comisionado emitirá una decisión, que podría incluir una medida correctiva, según proceda.

El proceso para presentar una queja ante El Consejo de Regentes se puede ver aquí: <http://www.p12.nysed.gov/psc/complaint.html>

La queja puede enviarse por correo electrónico a El Consejo de Regentes en charterschools@nysed.gov, o escribiendo a El Consejo de Regentes a la siguiente dirección:

Secretaría de Educación del Estado de Nueva York

**Office of Charter Schools
89 Washington Avenue
Albany, NY 12234
(518) 474-1762**

Transporte en autobús:

El transporte en autobús solo se proporciona a los estudiantes que sean elegibles en los grados de Kínder a 6º grado, o a todos los estudiantes asignados por mandato a través de su IEP (sujeto a la aprobación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Nueva York) y los estudiantes elegibles en viviendas temporales (consulte en la oficina principal para obtener más información).

El propósito del transporte escolar es proporcionar transporte seguro, cómodo y económico para aquellos estudiantes que viven más lejos de la distancia a pie establecida por Nuasin Next Generation. Ser un pasajero es un privilegio. Los autobuses no operarán en carreteras que no tengan el mantenimiento adecuado, en carriles privados que vayan de las residencias a la carretera, o en carreteras donde no se proporcionen retornos adecuados para los autobuses. Las reglas que gobiernan la conducta escolar se aplican a todo el transporte proporcionado por OPT. El servicio de autobús es administrado por la Oficina de Transporte Estudiantil de la Ciudad de Nueva York, no por la escuela. Todas las quejas relacionadas con el autobús son gestionadas por la Oficina de Transporte Estudiantil y se puede localizar en 718-392-8855 o en su sitio web en <https://www.schools.nyc.gov/school-life/transportation/transportation-overview>.

Los padres serán responsables del transporte de cualquier estudiante que haya perdido el privilegio del transporte escolar.

Grado	Distancia Código A: Menos de 0.5 millas	Distancia Código B: 0.5 millas o más, pero menos de 1 milla	Distancia Código C: 1 milla o más pero menos de 1.5 millas	Distancia Código D: 1.5 millas o más
Grados Kínder, 1º y 2º	No elegible	Autobús de la escuela o MetroCard	Autobús de la escuela o MetroCard	Autobús de la escuela o MetroCard
Grados 3º - 6º	No elegible	Solo MetroCard	Autobús de la escuela o MetroCard	Autobús de la escuela o MetroCard
Grados 7º - 12º	No elegible	Solo MetroCard	Solo MetroCard	Solo MetroCard

Reemplazo de una MetroCard perdida

Las solicitudes de reemplazo de la MetroCard de un estudiante deben completarse por escrito (ya sea una solicitud por escrito o una solicitud por correo electrónico) y dirigirse al Colaborador de Operaciones, en la oficina principal. Las MetroCards perdidas tardan un mínimo de una semana en procesarse/llegar desde el OPT y deben registrarse antes de ser redistribuidas.

Cambio de dirección, correo electrónico o número de telefónico

La Oficina Principal debe ser informada de inmediato si hay un cambio de dirección, correo electrónico, o número de teléfono celular, ya que es esencial que la escuela pueda contactarlo en caso de emergencia o para envíos de correo.

Programa Académico

Enseñanza básica rigurosa

Preparamos a nuestros estudiantes para que sean competitivos con lo mejor de lo mejor en Nueva York y el mundo. Parte de esa preparación es tener cursos rigurosos en todos los grados para poner a los estudiantes en un camino de preparación para la universidad. Creemos en proporcionar andamios cognitivos para que nuestros estudiantes alcancen un contenido riguroso en lugar de bajar el nivel del contenido. Todos los estudiantes tienen derecho a ser desafiados, motivados y enriquecidos en todas las áreas de contenido.

Aprendizaje enfocado en el estudiante

Los estudiantes son el enfoque de todo el aprendizaje en Nuasin Next Generation. El aprendizaje enfocado en el estudiante permite que todos los estudiantes tomen las riendas de su educación. Los docentes deberán actuar más como facilitadores que como poseedores de la información. Los docentes facilitan discusiones rigurosas entre grupos de estudiantes y preparan sus lecciones para permitir que los estudiantes establezcan conexiones y profundicen en el contenido.

La alfabetización es el fundamento de todo

La alfabetización y los textos de alta calidad son el centro de todo aprendizaje. Al tener textos culturalmente relevantes que impulsan el pensamiento del estudiante, podemos tener espacios académicos efectivos al garantizar que la alfabetización esté incorporada en varias formas en todos los entornos académicos.

Aprendizaje progresivo

El aprendizaje progresivo es un movimiento pedagógico que enfatiza el enseñar a los jóvenes a pensar en lugar de depender de la memorización. Es el proceso de aprender haciendo las cosas, por lo que aquí en Nuasin Next Generation el plan de estudios es más flexible y está influenciado por el interés estudiantil. Los docentes son facilitadores del aprendizaje que animan a los estudiantes a usar una amplia variedad de actividades para aprender. Además, los docentes progresistas usan una variedad más amplia de materiales que permiten la investigación individual y grupal y animan a los estudiantes a aprender descubriendo cosas. Los programas de educación progresiva a menudo incluyen el uso de recursos comunitarios y fomentan proyectos de aprendizaje-servicio que brindan a los estudiantes la oportunidad hacerse cargo de su propio aprendizaje académico.

Los elementos del programa educativo incluyen:

Reuniones/Círculos Comunitarios (Kínder a 8° grado)

Todos los estudiantes de Kínder a 8° grado comienzan su día con una reunión matutina. Esta reunión marca la pauta para interacciones respetuosas y un aprendizaje riguroso durante todo el día. Además, durante el mes se planifican otras reuniones comunitarias en el salón de clases o en

las reuniones comunitarias de grado, como, para permitir que los docentes y estudiantes celebren, discutan, compartan o reflexionen sobre temas relevantes que impactan a los miembros de la escuela y a la comunidad escolar inmediata.

Programa de asesoramiento (Preparatoria)

Los estudiantes de preparatoria son integrados a un programa de asesoría. Con este programa, el asesor actúa como el principal punto de contacto entre la escuela y la familia. El programa de asesoramiento de Nuasin Next Generation Charter School incluye seguimiento del progreso, conexiones familiares y preparación universitaria tanto académica como no académica.

Portafolios

Un portafolio es una colección de las horas extraordinarias del trabajo del estudiante. Los portafolios documentan las habilidades y los logros académicos, capturan un registro de crecimiento académico a lo largo del tiempo y permiten a los estudiantes modelar su responsabilidad individual al reflexionar sobre su propio trabajo y progreso. Cada estudiante puede crear portafolios a lo largo de su experiencia escolar. Pueden incluir “mejores ejemplos” de trabajo seleccionados por ellos mismos en cada área de contenido por trimestre. Al final de cada año, un estudiante puede seleccionar un trabajo de cada área de contenido para mantenerlo como representativo del progreso o la excelencia en su trabajo. Lo invitamos a revisar el portafolio durante todo el año y hablar con su hijo sobre los elementos del portafolio.

Proyectos de graduación

Los estudiantes con frecuencia pueden presentar su trabajo dentro de su salón de clases y comunidad escolar, de manera formal e informal. Los estudiantes de todos los grados tienen proyectos de graduación al final de cada semestre o más frecuentemente. Estos proyectos de graduación tienen sus raíces en nuestras áreas básicas de rigor, autorepresentación y comunidad. Los estudiantes de Nuasin Next Generation son comunicadores efectivos que articulan sus perspectivas eficazmente.

Enriquecimiento y optativas

Nuasin cree en la importancia de que los estudiantes se expongan no solo a contenido académico rigurosos y de alta calidad, sino también a experimentar diferentes formas de arte y actividades de enriquecimiento.

Pruebas y evaluaciones

Nuasin usa una variedad de mecanismos formales e informales para evaluar el progreso estudiantil durante el año. Estos incluyen evaluaciones curriculares, así como pruebas y evaluaciones estandarizadas relacionadas a las normas requeridas por el estado para evaluar el conocimiento y las habilidades estudiantiles. Además de las evaluaciones formales, Nuasin enfoca a la próxima generación con evaluaciones y proyectos basados en el desempeño.

Tarea

A los estudiantes se les da tarea en todos los grados y en todas las materias. El tiempo para completar estas tareas variará según el grado, la materia y el docente. Sin embargo, la tarea más importante es leer por placer en casa. Las investigaciones muestran que los estudiantes con mejor desempeño son aquellos que dedican su tiempo libre a la lectura. Nuasin Next Generation Charter School cree en el poder de la lectura por placer y la importancia de mantener registros de nuestra lectura.

Propósito: de la tarea

- Permite a los estudiantes practicar, ampliar el aprendizaje y participar en nuevos aprendizajes.
- Ayuda a los estudiantes a aprender a organizar y administrar el tiempo.
- Ayuda a los estudiantes a desarrollar una variedad de habilidades de investigación.
- Reafirma el papel de los padres/tutores como colaboradores en el proceso educativo.

Recuperar las tareas perdidas

Una enseñanza de calidad se imparte dentro del salón de clases y las tareas recuperadas no proporcionan el mismo nivel de desarrollo de habilidades u oportunidades de aprendizaje. Si los padres solicitan tareas perdidas, los estudiantes deben completar la tarea perdida y el trabajo hecho en clase en un período igual a la duración de la ausencia. Por ejemplo, un estudiante que ha estado ausente durante dos días escolares tendrá dos días escolares para recuperar el trabajo de clase y la tarea perdida. También se espera que los estudiantes que hayan perdido algún examen comiencen a tomar exámenes de recuperación el primer día después de que finalice el período de recuperación.

Es la responsabilidad de los padres/tutores recoger los paquetes de tareas de recuperación y asegurarse de que el trabajo completado llegue al docente antes de la fecha de vencimiento designada. Si se les proporciona al menos un día de notificación, los docentes harán todo a nuestro alcance para preparar las tareas para los estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a una ausencia justificada. En algunos casos, los docentes no podrán enviar tareas, ya que a menudo es imposible reemplazar la enseñanza con tareas para llevar a casa. Si hay preguntas sobre la recuperación del trabajo escolar perdido, se debe contactar al docente que asignó el trabajo.

Los docentes delinearán aún más las expectativas de las tareas durante las orientaciones y conferencias.

Conferencias de padres/tutores, estudiantes y docentes

Valoramos el papel fundamental que desempeñan los padres/tutores en la educación. Para brindarle más información sobre su hijo, los docentes programarán hasta cuatro conferencias cada año. En estas conferencias, los padres/tutores verán muestras de trabajo de cada clase y

escucharán en mayor detalle los éxitos y dificultades de sus hijos. Los estudiantes de tercer grado pueden desempeñar un papel activo en la conducción de estas conferencias. Juntos, los docentes, los padres/tutores y los estudiantes crearán planes de aprendizaje escolar que incluirán declaraciones claras sobre los niveles de progreso actuales y las metas para mejorar las áreas problemáticas. Además de las conferencias trimestrales, un padre/tutor puede solicitar una conferencia en cualquier momento si se pone en contacto con el docente.

Boletas de calificaciones y reportes parciales

Para todos los estudiantes, los reportes parciales se enviarán a casa a la mitad de cada trimestre. Estos reportes proporcionan una indicación de lo que los estudiantes están haciendo a la mitad del trimestre y en que necesitan mejorar. También proporciona una breve descripción de lo que se está estudiando y lo que se cubrirá en la última parte del período de calificaciones.

A nivel de escuela preparatoria, los reportes provisionales se enviarán a casa con regularidad.

Las boletas de calificaciones se entregarán y/o revisarán en las conferencias de padres/tutores-docentes-estudiantes al final de cada trimestre. Si un padre/tutor no puede participar en una conferencia, la escuela se coordinará con él o ella para programar otra hora para reunirse. Estos reportes le informan sobre el dominio de su hijo de la materia requerida por el estado y las áreas donde su hijo necesita mejorar. La boleta de calificaciones debe estar firmada por los padres/tutores.

Además, Nuasin brinda acceso a PowerSchool a través del Portal de los Padres. El Portal de los Padres brinda a los padres y estudiantes acceso a información en tiempo real que incluye asistencia, calificaciones y descripciones detalladas de tareas, boletines escolares e incluso mensajes personales del docente. A través de esta poderosa herramienta de comunicación, todos permanecen conectados: los estudiantes se mantienen al tanto de las tareas y los padres pueden participar más plenamente en el progreso de sus hijos. Se enviarán cartas detalladas a casa con instrucciones sobre cómo acceder al portal.

Requisitos anuales de asignación de grado y graduación

Se puede asignar a un estudiante a un grado superior con fines educativos según las evaluaciones que demuestren que el estudiante ha dominado el contenido del grado asignado. Generalmente, los estudiantes serán asignados grados con sus compañeros en edad escolar para apoyar su desarrollo social, a menos que el expediente académico o el Plan de Educación Individual (IEP) indique que el estudiante debe estar en un grado distinto.

Nuestro objetivo es que cada estudiante se gradúe de la escuela preparatoria con al menos una carta de aceptación de una universidad. Al final de cada semestre de la escuela preparatoria, los estudiantes serán notificados de los créditos obtenidos y el número acumulativo de créditos obtenidos para su graduación. Las asignaciones de los cursos estudiantiles se basarán en los cursos completados y aprobados en el año anterior. El dominio académico del contenido del

curso y la obtención de los créditos requeridos es el fundamento para la promoción al siguiente grado (solo en la escuela preparatoria).

Política de calificaciones de la escuela preparatoria Nuasin

Las calificaciones se basarán en los logros académicos. Las calificaciones se basarán en el dominio de conceptos y habilidades. Los estudiantes tendrán múltiples oportunidades para demostrar dominio y desarrollar hábitos de trabajo responsables. La calificación (global) más baja que puede recibir un estudiante para cualquier clase es de 5

70% Evaluación		30% trabajo en clase	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de módulos • Evaluaciones parciales • Evaluaciones Comunes • Proyectos por rúbrica • Tareas de escritura 		<ul style="list-style-type: none"> • Verificaciones de cuaderno • Registros de lectura • Trabajo en clase • Tarea • Boletos de salida/Pruebas cortas 	
*Escala de Calificaciones			
A +: 98 -100 A:93 -97 A-: 90 -92	B +: 87 - 89 B: 83 - 86 B-: 80 – 82	C +: 77 – 79 C: 73 - 76 C-: 70 – 72	NY: <70

Articulación de la política de retención solo para la escuela primaria

- Las decisiones de promoción las toma el Director de la escuela basándose en múltiples medidas de la preparación estudiantil para el próximo grado en las materias de inglés y matemáticas.
- Los docentes revisan el trabajo académico del año escolar para identificar a los estudiantes que posiblemente no están preparados para el trabajo del próximo grado en lengua y literatura en inglés y/o matemáticas, incluso con apoyo. Los estudiantes cuyo trabajo muestra que están listos para el próximo grado son promovidos por el Director en junio.
- Si el trabajo de un estudiante muestra que es posible que no esté listo para el siguiente grado, el docente (s) puede referir al estudiante al equipo de promoción en duda. El Director tomará la decisión de promoción basándose en múltiples factores.

Si su hijo no es promovido en junio, su hijo deberá asistir a clases de verano. Al final de clases de verano, la escuela revisa el progreso del estudiante y el Director toma la decisión final de promoción. Si no está satisfecho con la decisión final de promoción, puede escribir una carta al Director de la escuela de su hijo apelando la decisión a fines de agosto. La apelación será revisada por el Director Ejecutivo, quien toma la decisión final.

Política de calificaciones de la escuela preparatoria Nuasin

Las calificaciones se basarán en los logros académicos. Las calificaciones se basarán en el dominio de conceptos y habilidades. Los estudiantes tendrán múltiples oportunidades para demostrar dominio y desarrollar hábitos de trabajo responsables. La calificación (global) más baja que puede recibir un estudiante para cualquier clase es de 5

Evaluación Sumativa del 50%	50% Evaluación Formativa
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones Parciales de los Regentes • Evaluaciones de currículo • Evaluaciones • Proyectos por rúbrica • Tareas de escritura 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificaciones de cuaderno • Trabajo en clase • Tarea • Boletos de salida • Pruebas

Escala de Calificaciones			
A +: 98 -100 A:93 -97 A-: 90 -92	B +: 87 - 89 B: 83 - 86 B-: 80 – 82	C +:77 - 79 C: 73 - 76 C-: 70 – 72	D +: 67 - 69 D: 65 - 66 Todavía no: <65

Tabla de calificaciones en letra a valor numérico (puntos de calidad)				
Calificación en letra	Calificación numérica	Cursos Estándares	Cursos de Honores	Cursos de nivel Avanzado/Doble Matriculación
A +	98-100	4.00	4.50	5.00
A	93-97	4.00	4.50	5.00
A-	90-92	3.67	4.17	4.67
B +	87-89	3.33	3.83	4.33
B	83-86	3.00	3.50	4.00
B-	80-82	2.67	3.17	3.67
C +	77-79	2.33	2.83	3.33
C	73-76	2.00	2.50	3.00
C-	70-72	1.67	2.17	2.67
D +	67 - 69	1.33	1.83	2.33

D	65 - 66	1.00	1.50	2.00
NY	64 y menos	0.0	0.0	0.0
I	Incompleto	0.0	0.0	0.0

Requisitos de graduación de la escuela preparatoria Nuasin

La escuela preparatoria Nuasin acata los requisitos mínimos de graduación de la Secretaría de Educación de la ciudad de Nueva York para la escuela preparatoria. Además de los requisitos que se enumeran a continuación, también alentamos a todos los estudiantes para que se inscriban en cursos de alto nivel que los preparen para la universidad. Estos son los siguientes:

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

A partir de Septiembre de 2019

Obtención de un Diploma en la ciudad de Nueva York

En las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York, los estudiantes pueden obtener tres tipos de diplomas: un diploma local, un Diploma de Regentes o un diploma de Regentes avanzado. Todos estos diplomas son diplomas de escuela preparatoria válidos y se pueden utilizar para evidenciar la graduación o inscribirse en programas después de la escuela preparatoria, como la universidad y el ejército. Para obtener un diploma, los estudiantes deben obtener créditos de cursos específicos (ver tabla a la derecha) y aprobar exámenes de Regentes específicos (ver tabla en el reverso).

Créditos mínimos requeridos

Todos los estudiantes deben obtener 44 créditos en total en asignaturas específicas para poder graduarse. Los requisitos de las asignaturas varían según el tipo de diploma y también pueden variar si un estudiante obtiene un endoso. Pídale a su consejero escolar más información sobre los requisitos de créditos.

Endosos de Diploma

Los estudiantes también pueden obtener endoso para sus diplomas. Los endosos reconocen la culminación exitosa de cursos y exámenes adicionales en asignaturas particulares. Pregúntele a su escuela sobre los requisitos para los siguientes endosos: Artes, Sello de Alfabetización Bilingüe, Sello de Desarrollo de Carrera y Estudios Ocupacionales (CDOS), Educación Profesional y Técnica (CTE), Mención Honorífica, Maestría en Matemáticas, Maestría en Ciencias y el Sello de Servicio.

Credenciales de Graduación

Los estudiantes pueden obtener dos tipos de credenciales de graduación, que no son diplomas: la credencial de graduación CDOS y la credencial de graduación de Habilidades y Logros. Los estudiantes que reciban credenciales de graduación pueden continuar asistiendo a la escuela hasta que obtengan un diploma de escuela preparatoria o hasta el final del año escolar en que cumplan 21 (lo que ocurra

primero). Pídale más información a su consejero escolar Información sobre las credenciales de graduación.

Credencial de desarrollo de estudios profesionales y ocupacionales

Esta credencial reconoce a la preparación de los estudiantes para el trabajo de nivel de entrada a través del dominio de los estándares de aprendizaje de CDOS. Los estudiantes completan un perfil de empleabilidad, y 216 horas de experiencias de preparación laboral., incluyendo al menos 54 horas de trabajo apoyado por la escuela Esta credencial solo puede ser otorgada como única credencial existente obtenida como un endoso a un diploma o usada para cumplir con la opción 1.

Credencial de Graduación de Habilidades y logros

Esta credencial reconoce las habilidades y logros de los estudiantes en desarrollo académico y de su carrera, así como otras bases necesarias para la vida después de la escuela, el aprendizaje y el trabajo. Esta credencial solo puede ser otorgada a los estudiantes con discapacidades cognitivas graves que participan en la Evaluación alternativa estatal de New York (NYSAA).

Materia	Mínimo de créditos requeridos	
Lengua y literatura en inglés	8	
Ciencias sociales		
Historia Global	4	
Historia de EEUU	2	
Participación en el gobierno	1	
Economía	1	
Matemáticas Incluidos al menos 2 créditos de matemáticas avanzada como Geometría o Algebra II	6	
Ciencia (incluidos laboratorios)	2	
Ciencia de la vida	2	
Ciencia física	2	
Ciencia de la vida o física adicional	2	
Idioma además del inglés (LOTE)	2 para diplomas locales y de Regentes	6 para diplomas avanzados de Regentes
Artes visuales, música, danza y/o teatro	2	
Educación física		
Continua durante la preparatoria	4	
Salud	1	
Opcionales	7 para diplomas locales y de Regentes	3 para diplomas avanzados de Regentes
Créditos totales	44	

Requisitos Mínimos para Examen

Todos los estudiantes deben aprobar al menos cinco exámenes de Regentes o alternativas aprobadas por el estado a los exámenes de Regentes para poder graduarse. Los requisitos de las materias para los exámenes varían según el tipo de diploma y el aval (consulte la tabla a la derecha). Todos los estudiantes pueden obtener un diploma Regentes o Regentes avanzado. Algunos estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades, pueden graduarse con un diploma local obteniendo diferentes calificaciones en los exámenes. Hable con su consejero escolar para obtener más información sobre los exámenes de Regentes, las alternativas aprobadas por el estado y estas otras flexibilidades de exámenes para los estudiantes que cumplen con requisitos específicos de elegibilidad:

- Apelaciones para graduarse con calificaciones bajas en los exámenes de Regentes
- Apoyos flexibles de seguridad para estudiantes con discapacidades
- Exenciones de examen para estudiantes transferidos
- Tareas de evaluación de base de rendimiento (PBAT) para estudiantes en escuelas aprobadas por el estado

Preparación para la Universidad y la Carrera

El trabajo de clases, los puntajes de los exámenes y las actividades fuera del salón de clases pueden ayudar a los estudiantes a trabajar hacia sus metas para después de la escuela preparatoria.

Trabajo de clase

Los estudiantes pueden prepararse para el trabajo de nivel universitario tomando cursos de nivel superior en la escuela preparatoria. Estos cursos pueden incluir:

- Secuencia de cursos de 8 créditos en matemáticas, incluyendo Álgebra, Geometría, y Algebra II
- Secuencia de cursos de 8 créditos en ciencias, que incluyen el entorno de vida, la química, y física
- Cursos de Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB) y Honores
- Cursos para créditos universitarios, como College Now o CUNY Early College

Exámenes

Un puntaje alto en los exámenes puede ayudar a los estudiantes a evitar tomar clases de recuperación en la universidad. Para CUNY, los estudiantes pueden cumplir con el requisito de preparación universitaria en base a ciertos puntajes de exámenes. Consulte las preguntas frecuentes sobre las pruebas de CUNY (<http://bit.ly/CUNYReady>) para obtener más información.

Lectura y escritura

- Inglés Regentes puntaje de 75+
- SAT I Verbal de 480+
- Puntaje de lectura crítica SAT de 480+
- Calificación de lectura y escritura basada en evidencia SAT de 480+
- ACT puntuación de inglés de 20+

Matemáticas

- Tronco común álgebra I o Puntaje del examen Regentes de geometría de 70+ o álgebra II/Trigonometría con Puntaje de 65+
- Cualquier examen de regentes de matemáticas puntaje de examen de 80+ y aprobación en Álgebra I/Trigonometría o un curso de matemáticas de nivel superior
- Puntaje SAT de Matemáticas de 500 + o sección de matemáticas SAT (Marzo de 2016 y posteriores) puntuación de S30
- Puntaje de matemáticas de SAT de 21+

Exámenes de Regentes	Diploma local (solo alumnos elegibles)	Diploma Regentes	Diploma Avanzado Regentes
Lengua y literatura en inglés (ELA)	55+	65+	65+
Ciencias Sociales <ul style="list-style-type: none"> • Historia EEUU • Historia y geografía mundial 	55+ en un examen de ciencias sociales	65+ en un examen de ciencias sociales	65+ en un examen de ciencias sociales
Matemáticas <ul style="list-style-type: none"> • Álgebra I • Geometría • Álgebra II 	55+ en un examen de matemáticas	65+ en un examen de matemáticas	65+ en los tres exámenes de ciencias sociales
Ciencia Entorno comunitario Ciencias de la Tierra Química Física	55+ en un examen de ciencias	65+ en un examen de ciencias	65+ en el examen de entorno comunitario y en otro examen de ciencia
Idioma además del inglés (LOTE)	No requerido	No requerido	65+ en un examen de LOTE
+1 Opcional Cualquier examen Regent adicional Aprobado estatalmente +1 opcional	Requisitos varían	Requisitos varían	Requisitos varían
Total	5	5	9

A continuación, se explica el desglose de créditos en cada grado.

2º Año del Bachillerato = 8 Créditos

3º Año del Bachillerato = 20 Créditos

4º Año del Bachillerato = Créditos

Como académicos de Nuasin Next Generation Charter High School, es tanto nuestra promesa como nuestro deber como comunidad asegurarnos de que esté completamente preparado para matricularse y sobresalir en el entorno universitario de su elección. Como tal, NNGCS integra completamente los siguientes componentes como parte integral de su experiencia en la escuela secundaria:

- **Plan de 4 años:** Todos los académicos de NNGCS pasarán cuatro años completos en la escuela secundaria y se graduarán con un diploma de regente que los prepara completamente para el rigor académico y las prácticas que experimentarán una vez en un campus universitario. Los académicos de NNGCS abordarán sus estudios de secundaria con el entendimiento de que los requisitos de diploma en toda la ciudad son expectativas mínimas y no reflejan sus vastas capacidades.
- **Pedagogía basada en la investigación:** Todos los académicos de NNGCS experimentarán cursos basados en la discusión que colocan el ímpetu de pensamiento en sí mismos como académicos para impulsar y promover la discusión basada en sus rigurosos impulsos intelectuales. Los estudiantes de NNGCS se graduarán de la escuela secundaria equipados con las habilidades necesarias para cambiar el mundo como mejor les parezca mientras continúan siendo aprendices y líderes de por vida.
- **Exposición a todas las oportunidades:** Todos los estudiantes de NNGCS, durante sus cuatro años en la escuela secundaria, estarán expuestos a las diferentes vías posteriores a la escuela secundaria disponibles para ellos a través de una combinación de visitas universitarias, entrevistas, días profesional y ferias universitarias. Los académicos comenzarán a conceptualizar sus pensamientos sobre sí mismos como académicos incluso antes de comenzar su viaje a la escuela secundaria y continuarán refinando estos impulsos a medida que crecen y aprenden sobre sí mismos, su comunidad y el mundo.
- **Orientación universitaria individualizada:** Todos los académicos de NNGCS tendrán acceso a nuestro programa de preparación universitaria, dentro del cual tendrán acceso sin restricciones a nuestro equipo de preparación universitaria que los guiará en su viaje desde la investigación inicial hasta la decisión final de matriculación y todo lo demás. Los académicos se graduarán de NNGCS con una visión clara no solo de su próximo paso en sus vidas educativas, sino también de la mejor manera de utilizarlo a medida que continúan su viaje personal. En el grado 11, los estudiantes comenzarán a reunirse con asesores universitarios para crear listas preliminares de universidades, redactar una declaración personal / ensayo universitario e identificar a los maestros para pedir cartas de recomendación. Culminando en el semestre de otoño del grado 12, los académicos tendrán una serie de reuniones individuales en profundidad con asesores universitarios para preparar, finalizar y presentar solicitudes universitarias a una variedad de instituciones postsecundarias. En Nuasin, creemos firmemente que las finanzas no

deben ser una barrera para las oportunidades educativas más allá de la escuela secundaria. Los estudiantes de 12º grado recibirán orientación individualizada para reunir materiales para completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) y el Programa de Asistencia de Matrícula del Estado de Nueva York (TAP, por sus siglas en inglés) junto con una variedad de otras oportunidades de becas. Por lo tanto, los estudiantes podrán postularse a las siguientes instituciones de forma gratuita:

1. hasta 6 universidades de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY)
2. hasta 7 universidades de la Universidad Estatal de Nueva York (SUNY)
3. hasta 6 universidades adicionales enumeradas en CommonAppl, CoalitionApp o Common Black College Application

En su conjunto, todos estos elementos de su experiencia en la escuela secundaria serán cruciales para garantizar que los estudiantes estén listos y puedan tomar los próximos pasos necesarios que le esperan a raíz de su graduación de la escuela secundaria. Una vez más, es nuestro deber y promesa apoyarlos como estudiantes e individuos, y solo con un acuerdo bilateral riguroso con estos principios tendremos éxito en hacer

Después de clases

School's Out New York City (SONYC, por sus siglas en inglés) en Nuasin Next Generation Charter School

El Woodycrest Center SONYC en el Met sirve como un camino hacia el éxito para los jóvenes de 6º, 7º y 8º grado. Estructurado como clubes, el modelo ofrece a los jóvenes la posibilidad de elegir cómo pasan su tiempo; brinda enseñanza rigurosa en deportes y artes; liderazgo y alfabetización STEM,; y fomenta el desarrollo del liderazgo juvenil a través del servicio cívico. El programa se ofrece tres horas cada día, los cinco días de la semana.

Woodycrest Center tiene el compromiso de proporcionar a los jóvenes un entorno seguro que promueve un crecimiento individual y comunitario. A través de la participación en proyectos cívicos, prácticas profesionales y preparación para la universidad y el trabajo, se alienta a los jóvenes a desarrollar habilidades de liderazgo que conduzcan a oportunidades que marcarán una diferencia para ellos, sus familias y su ambiente.

Woodycrest Center ve a la juventud como una fuente de conocimiento y recursos. Las perspectivas y opiniones de los jóvenes se integran en el desarrollo e implementación del programa. Es nuestro compromiso proporcionarle a los jóvenes normas sociales positivas. Las políticas y el protocolo de nuestro programa garantizan la seguridad física y psicológica de los jóvenes.

Declaración de la misión del Woodycrest Center for Human Development, Inc

Woodycrest Center for Human Development (WCHD, por sus siglas en inglés), Inc. es una organización sin fines de lucro con sede en el Bronx. La misión del Woodycrest Center es mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la ciudad de Nueva York y sus familias a través de programas educativos, culturales, recreativos, laborales, de liderazgo y de asesoramiento diseñados para ofrecer alternativas positivas y prácticas a los obstáculos tan comunes de la pobreza, el desempleo, el abuso de sustancias, las familias disfuncionales, el crimen y la desesperación. El objetivo general de la agencia es ofrecer un entorno seguro y estructurado propicio para el aprendizaje y drásticamente disminuir el fracaso escolar, el embarazo adolescente, la delincuencia juvenil, el abuso de sustancias, la violencia y otras conductas delictivas entre los jóvenes. Los programas WCHD proporcionan a la comunidad habilidades de liderazgo, desarrollo académico, conciencia social, autoestima, empleo, preparación para el

trabajo, habilidades de comunicación y motivacionales que ayudan en las dinámicas de grupo y empoderamiento de la comunidad.

Como profesionales interesados en el desarrollo de los jóvenes, nuestra filosofía es que debemos comenzar a capacitarlos en una etapa temprana de su vida para prevenir el ausentismo escolar, la abandono escolar, la violencia juvenil, la negligencia académica y la delincuencia juvenil. WCHD proporciona servicios directos para ayudar a la juventud en desventaja económica y educativa y a sus familias. La agencia se compromete a evitar que los jóvenes caigan en los mencionados patrones de conducta negativos; por lo tanto, la agencia solo emplea personal que demuestre carácter y compromiso con el pleno desarrollo de los jóvenes.

Respuesta a la intervención (RTI):

Respuesta a la intervención (RTI, por sus siglas en inglés) es un enfoque de múltiples niveles para la identificación temprana y el apoyo a los estudiantes con necesidades de aprendizaje. El proceso de RTI comienza con enseñanza de alta calidad y monitoreo continuo de todos los jóvenes en el salón de clases.

Nuasin Next Generation Charter School ofrece apoyo e identificación temprana para todos los estudiantes que puedan exhibir necesidades de aprendizaje y conducta. El objetivo común de Respuesta a la Intervención (RTI) es ayudar a todos los estudiantes a alcanzar altos estándares. El proceso de Respuesta a la Intervención (RTI) comienza con enseñanza de alta calidad y evaluación universal de todos los jóvenes en el salón de clases de educación general. Esta filtración se realiza mediante la observación directa y la recopilación de datos. Una vez identificados, los estudiantes con dificultades reciben intervenciones innovadoras a niveles crecientes de intensidad para acelerar su ritmo de aprendizaje. Estos servicios pueden ser proporcionados por varios miembros del personal.

Algunos servicios incluyen, de manera enunciativa y no limitativa, conferencias, trabajo en grupos pequeños, registros individuales, planes de conducta, preguntas diferenciadas y específicas, tareas diferenciadas y textos comentados. El progreso se monitorea de cerca para evaluar tanto la tasa de aprendizaje como el nivel de desempeño de cada estudiante. Si un estudiante aún tiene dificultades, recibe una intervención más rigurosa y frecuente fuera del salón de clases, además de las intervenciones en el salón de clases. Si no hay respuesta a las intervenciones, el joven podría ser referido al Comité de Educación Especial (CSE, por sus siglas en inglés) para más pruebas y evaluaciones.

Respuesta a la Conducta (RtB):

La Respuesta a la Conducta es un enfoque de multi-nivel, impulsado por datos, proactivo y sistemático para brindar apoyo adicional a los estudiantes que no responden a las expectativas de conducta de toda la escuela.

Este enfoque de toma de decisiones usa prácticas conductuales basadas en evidencia para disminuir los incidentes disciplinarios y aumentar los resultados conductuales positivos. Combina la enseñanza con la retroalimentación sobre la conducta positiva de los estudiantes para reducir intervenciones disciplinarias innecesarias y promover una mayor productividad, seguridad y aprendizaje.

Algunos servicios incluyen, de manera enunciativa y no limitativa, conferencias, trabajo en grupos pequeños, registros individuales, planes de conducta, apoyos académicos, sesiones de mediación y asesoramiento en situaciones de riesgo. El progreso es monitoreado de cerca para evaluar tanto la tasa de aprendizaje como el nivel de desempeño de cada estudiante. Si un estudiante todavía tiene dificultades, recibe una intervención más rigurosa y frecuente fuera del salón de clases, además de las intervenciones en el salón de clases. Si no hay respuesta a las intervenciones, el joven podría ser referido al Comité de Educación Especial (CSE) para más pruebas y evaluaciones.

Educación especial

El propósito de la educación especial es proporcionar una educación pública gratuita y adecuada para todos los jóvenes, independientemente de cualquier discapacidad. La educación especial está diseñada para garantizar que a los estudiantes con discapacidades se les proporcione un entorno que les permita recibir una educación eficiente.

Nuasin trabaja junto con el Comité de Educación Especial (CSE) de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Nueva York desarrollando, implementando y contabilizando los Planes de Educación Individualizados (IEP, por sus siglas en inglés). Nuasin ofrece un Programa Integrado de Inclusión de Co-Enseñanza, Servicios de Apoyo para Docentes de Educación Especial (SETSS, por sus siglas en inglés), así como una variedad de Servicios Relacionados, que incluyen Terapia del Habla y del Lenguaje, Terapia Ocupacional, Apoyo Psicológico y Terapia Física de acuerdo a las necesidades individuales.

504

Nuasin identifica y evalúa a los estudiantes calificados bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (y sus enmiendas) para determinar si son elegibles para las adaptaciones para participar en el programa escolar en igualdad de condiciones con sus compañeros sin discapacidades. Un estudiante es un individuo calificado con una discapacidad bajo la sección

504 si el estudiante tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida. Los estudiantes que puedan necesitar tales adaptaciones son evaluados por un equipo 504 de la escuela y, cuando sea aprobado por los padres, la escuela les proporcionará adaptaciones de acuerdo con un plan de adaptaciones 504 por escrito (plan 504) que describe las adaptaciones que le serán proporcionados al estudiante. Los planes 504 deben revisarse anualmente.

Apoyo para estudiantes del idioma inglés:

Los estudiantes del idioma inglés (ELL, por sus siglas en inglés) necesitan apoyo para aprender el idioma inglés. También pueden necesitar apoyo para adaptarse a la cultura de los Estados Unidos. Los ELL aportan una variedad de conocimientos al salón de clases. Es importante que aprovechemos lo que ya saben para cerrar las disparidades que puedan tener en áreas de contenido específicas. Los estudiantes que se consideran ELL pueden haber llegado a Estados Unidos por primera vez o pueden ser nacidos en Estados Unidos y hablan otro idioma aparte del inglés en su casa.

Inglés como nuevo idioma (ENL):

El programa ENL enfatiza el aprendizaje del idioma inglés. La lengua y literatura y la enseñanza en el área de contenido se imparte en inglés usando estrategias de enseñanza específicas de ENL. A los estudiantes se les imparte enseñanza en el área de contenido básico y en el desarrollo del idioma inglés, que incluye el uso de la lengua materna como apoyo y el apropiado apoyo educativo ELL para enriquecer la comprensión. El apoyo ENL incluye ENL integrado y clases de ENL independientes.

5 niveles de competencia para estudiantes ELL

Entrada- Una gran dependencia en apoyos y estructuras para avanzar en las habilidades lingüísticas académicas y aún no ha cumplido con los requisitos lingüísticos para demostrar el dominio del idioma inglés en varios contextos académicos.

Emergente- Tiene cierta dependencia del apoyo y las estructuras para avanzar en las habilidades lingüísticas académicas y no ha cumplido con los requisitos lingüísticos para demostrar el dominio del idioma inglés en varios contextos académicos.

Transición- Muestra cierta independencia en el avance de las habilidades lingüísticas académicas, pero aún tiene que cumplir con los requisitos lingüísticos.

Expansión- Muestra una gran independencia en el avance de las habilidades lingüísticas académicas y se acerca a los requisitos lingüísticos.

Dominante- Ha cumplido con los requisitos lingüísticos necesarios para demostrar dominio del idioma inglés al nivel de su grado.

NYSITELL y NYSESLAT

El examen NYSITELL (Prueba de identificación del estado de Nueva York para estudiantes del idioma inglés) se administra a los estudiantes al ingresar por primera vez al sistema de escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York después de haber sido entrevistados por el personal de ELL. Este examen se usa para determinar si un estudiante es elegible para recibir enseñanza y apoyo de ENL.

El NYSESLAT (Prueba de rendimiento de inglés como segundo idioma del estado de Nueva York) se administra anualmente en la primavera para medir el progreso estudiantil en el aprendizaje del idioma inglés.

Filtro de SIFE (Estudiantes con educación formal interrumpida)

Durante el proceso de entrevista inicial, particularmente para los estudiantes en grados superiores, si el estudiante nuevo muestra disparidades en el dominio de acuerdo al grado, el departamento de ELL le administrará la evaluación SIFE. Este filtro se administra en la lengua materna del estudiante para brindar información sobre las habilidades de alfabetización y matemáticas.

Nuestra cultura escolar: la familia Nuasin

En Nuasin Next Generation Charter School, somos una familia. Nos enorgullecemos del hecho de que el fundamento de nuestra cultura escolar son las relaciones. Priorizamos la construcción de relaciones significativas con nuestros estudiantes, personal y familias, con el objetivo de conocer verdaderamente las fortalezas, valores y necesidades de nuestra comunidad. Se usa un enfoque restaurativo para mantener y construir continuamente estas relaciones para impartir mejor las habilidades, abordar las necesidades y desarrollar el carácter de nuestros estudiantes en Nuasin. Con este lente restaurador, nos aseguramos de usar nuestras relaciones para ser un apoyo al mismo tiempo que establecemos la responsabilidad y la coherencia en las vidas de nuestros estudiantes. Nuestros valores de autorepresentación, rigor y comunidad son nuestros principios rectores que inculcan y mejoran este enfoque restaurativo dentro de nuestra familia en Nuasin.

Nuestro sistema hogareño en Nuasin Next Generation

Como familia en Nuasin Next Generation Charter School, todos somos aceptados. Usamos nuestro sistema hogareño para infundir alegría en nuestra escuela y fomentar la formación de equipos y ayudar a crear una comunidad. Todos practicamos y trabajamos para demostrar todos los valores de nuestra casa: valor y liderazgo, amor, sueños y tendencia a imaginar una mejor sociedad, y amistad y empatía. La demostración de estas habilidades es crucial a medida que los estudiantes navegan sobre cómo ser la mejor versión de sí mismos, cómo aprender a defenderse

y pensar críticamente sobre el mundo que los rodea, y cómo prepararse para ser participantes activos en su comunidad en general. Como escuela de Kínder a 12° grado, confiamos no solo en nuestro personal sino también en nuestros estudiantes para que sean los líderes en nuestro edificio y, por lo tanto, cada hogar prioriza habilidades específicas para aprender, practicar y modelar para los demás.

Más específicamente, cada miembro del personal y estudiante de Kínder a 12° grado es parte de una de nuestros cuatro hogares: Amistad, Meraki, Oshun o Shakti. Cada hogar representa una cultura diferente con un valor único. Amistad, derivado de la cultura española, representa la amistad. Meraki, derivado de la cultura griega, representa a los soñadores. Oshun, derivado de la cultura Yoruba, representa el Amor. Shakti, derivado de la cultura india, representa Valor. El propósito de nuestro sistema hogareño es continuar construyendo relaciones dentro de nuestra familia, al mismo tiempo que nos permite incorporar una competencia saludable, desarrollar habilidades deportivas durante las oportunidades de trabajo en equipo e implementar mentores y compañeros de lectura.

Introducción/descripción general de la política disciplinaria

Enfoque preventivo y restaurativo para el manejo de la conducta

En Nuasin, nuestra prioridad es mantener seguros a nuestra escuela, nuestro personal y nuestros estudiantes. Continuaremos construyendo relaciones saludables de manera proactiva y estratégica, al tiempo que tenemos en cuenta que necesitamos sistemas que sean apropiados para el desarrollo y que se enfoquen en reingresar a la comunidad, en caso de que las cosas no salgan según lo planeado. Las prácticas restaurativas se incorporan en cada elemento de este plan, junto con todas nuestras políticas, sistemas e interacciones en NNG. El objetivo general es que los estudiantes se mantengan calmados y en clase para tener la mejor oportunidad de aprendizaje.

Nuasin Next Generation Charter School se compromete a brindar una educación que equilibre el desarrollo cognitivo, social y emocional de los estudiantes. Los docentes y el personal apoyan a nuestros estudiantes en su capacidad de participar colaborativamente, enfocarse en sus actividades académicas y personales y contribuir de manera significativa a su comunidad. Para que nuestros estudiantes se conviertan en estudiantes y adultos que se rigen a sí mismos, es esencial que la escuela y los padres trabajen juntos para promover las altas expectativas de conducta establecidas en el Código de Conducta de Nuasin Next Generation (que se describe a continuación).

En Nuasin Next Generation Charter School, hacemos todo a nuestro alcance para emplear prácticas preventivas y restaurativas y consecuencias lógicas para responder a las infracciones de conducta para evitar prácticas disciplinarias que limitan el tiempo de un estudiante en el salón de clases. Intentamos evitar suspensiones y expulsiones que los mantengan fuera de la escuela, pero dependiendo de la infracción, hay ocasiones en las que una respuesta preventiva o reparadora puede no ser apropiada, específicamente cuando se presenta un riesgo grave para la seguridad estudiantil o el personal. En respuesta a la mayoría de las infracciones disciplinarias o los conflictos, la escuela usa una serie de estrategias que son restaurativas en lugar de punitivas. El personal de la escuela trabaja con todos los estudiantes para fomentar y desarrollar nuevas habilidades y una conducta mejorada, reconociendo que el cambio de conducta de los estudiantes

implica una variedad de reconocimiento, orientación e intervención. En caso de malas acciones conductuales, todas las partes interesadas impactadas se involucran en encontrar soluciones para reparar el daño y restaurar relaciones.

Círculos en Nuasin Next Generation Charter School

1. **Círculos comunitarios:** El uso regular de los círculos comunitarios dentro del programa educativo de una escuela es una estrategia importante de prevención e intervención. El proceso del círculo permite a un grupo construir relaciones y establecer entendimiento y confianza, crear un sentido de comunidad, aprender a tomar decisiones en conjunto, desarrollar acuerdos para el bien común, resolver problemas difíciles, etc. El proceso del círculo se usa regularmente dentro de nuestra escuela, los estudiantes se unen a diario en círculos en nuestro programa de asesoría o durante los círculos matutinos, los círculos de clase y los círculos de cierre.
2. **Círculos restauradores improvisados:** Reuniones estructuradas enfocadas en reparar el daño que ha ocurrido en nuestra comunidad. Los tutores de los estudiantes no están obligados a asistir a las conferencias restaurativas improvisadas, pero recibirán un seguimiento de la conferencia. Siempre que un estudiante haya recibido una recomendación de conducta, uno de los siguientes pasos será un círculo restaurativo improvisado que involucre al personal/estudiantes necesarios.
3. **Conferencia restaurativa formal:** Involucra a más personas, requiere más planificación y tiempo, y es más estructurada y completa. Por lo general, se requiere que los tutores de los estudiantes asistan o llamen a las conferencias restaurativas formales. Aunque un proceso restaurativo formal puede tener un gran impacto, el objetivo principal de la conferencia restaurativa formal es apoyar a la comunidad escolar y manejar conflictos y tensiones más importantes o en curso mediante la reparación de daños y la construcción de relaciones.

PBIS (intervenciones y apoyos de conducta positiva)

En Nuasin hemos establecido un sistema de intervenciones y apoyos conductuales positivos (PBIS). En Nuasin, queremos reconocer a los estudiantes que practican las habilidades necesarias para representar a nuestra comunidad escolar. Nuestro sistema Dólares Next Gen se usa para reconocer a aquellos que cumplen y superan nuestras expectativas y demuestran nuestros valores. Los estudiantes pueden usar sus Dólares Next Gen para comprar artículos seleccionados por los estudiantes en nuestra tienda escolar. Este sistema está conectado a nuestro sistema de conducta para garantizar que estamos equilibrando las recompensas, la responsabilidad y el aprendizaje usando estos sistemas trabajando juntos. El personal entrega Dólares Next Gen todos los días a estudiantes individuales que cumplen con las expectativas escolares y demuestran nuestros valores escolares. Los estudiantes solo pueden ganar Dólares Next Gen; estos no se les pueden retirar.

Los estudiantes pueden usar los Dólares Next Gen que hayan ganado para comprar artículos en la tienda escolar cada dos semanas. Si los estudiantes reciben tres referencias "amarillas" o una referencia "roja" (consulte la descripción detallada a continuación) dentro de ese período de dos semanas, no pueden usar sus dólares Next Gen en la tienda durante ese período de dos semanas. Sin embargo, cada dos semanas, reiniciamos y los estudiantes tienen una nueva oportunidad de continuar ganando Dólares Next Gen y comprar en la tienda o ganar recompensas.

Existe alguna diferenciación a nivel de preparatoria, donde la conducta y el sistema de referencia son los mismos, y todavía existe esa conexión intencional entre las expectativas de conducta y nuestro sistema PBIS, los estudiantes de preparatoria pueden ganar diferentes recompensas, como regalos/equipamiento de Nuasin, boletos para un evento o privilegios en la escuela. Las recompensas también se pueden otorgar durante diferentes intervalos de tiempo que Kínder a 8° grado durante todo el año.

Descripción de la política disciplinaria de la escuela

Niveles y apoyos de Nuasin Next Generation Charter School

En Nuasin, usamos un enfoque de tres niveles para ayudar a los estudiantes a tomar las decisiones adecuadas. Todos los estudiantes se benefician de las intervenciones de Nivel Uno que se enfocan en construir un salón de clases y una comunidad escolar saludables. Algunos estudiantes, que no responden a las intervenciones del Nivel Uno, participarán en las intervenciones del Nivel Dos y se les apoyará para que corrijan la conducta y prevengan incidentes futuros. La intervención de Nivel Tres está reservada para los pocos estudiantes que no respondan a las intervenciones y apoyos de Nivel Uno y Dos.

Tres niveles de intervención

Nivel uno: Intervenciones Universales

Como parte de nuestras prácticas y cultura escolar, estas intervenciones se implementan con todos los estudiantes.

Ejemplos:

- Expectativas claramente establecidas y visibles que sean apropiadas y realistas para el desarrollo
- Comunidades en el salón de clases construidas a través de la enseñanza intencional del plan de estudios de habilidades sociales/emocionales
- Reconocimiento de la conducta positiva y celebraciones del logro académico y el logro de metas.
- Manejo del salón de clases por el docente con técnicas de intervención proactivas y menos invasivas
- Asesoramiento, reunión matutina o círculos comunitarios, algunos círculos restauradores improvisados
- Juntas Escolares o Bloque Cultural
- Intervenciones y apoyo a la conducta positiva (PBIS) - Dólares Next Gen y Tienda de Recompensas

Nivel dos: intervenciones específicas

Debido a las fortalezas o necesidades específicas de todo un grupo de académicos identificados a través de nuestro sistema de referencia conductual, observaciones del personal, reportes familiares, reuniones de RTB2, reuniones en el equipo del mismo grado u otras fuentes de datos. Ejemplos:

- Intervenciones específicas para estudiantes que no responden a los esfuerzos universales (Nivel Uno), con el objetivo de reintegrar y que el estudiante sea acogido en su salón de clases lo más rápido posible.
- Intervenciones que son parte de un continuo de apoyos conductuales en las escuelas.
- El Decano o miembro del equipo cultural ofrece apoyo adicional a través del apoyo en el salón de clases o participa en las intervenciones fuera de la clase que se enumeran a continuación.
- **Conductas Amarillas** son conductas que denotan intervenciones de nivel dos porque presentan interrupciones significativas o persistentes para el aprendizaje y la cultura comunitaria y sentido de pertenencia en el salón de clases. Consulte la tabla a continuación para ver ejemplos de "Conductas Amarillas" y posibles respuestas a esas conductas.
- "Referencias Amarillas" escritas para dar seguimiento a conductas del Nivel Dos, se registran y monitorean en PowerSchool.
- Los Decanos implementan consecuencias reconstituyentes, culturales y lógicas para alentar el aprendizaje y la responsabilidad entre los estudiantes después de incidentes conductuales.
- Conferencia de padres/tutores
- Desarrollo de habilidades de resolución de conflictos
- Programa de mediación entre estudiantes
- Círculos restauradores improvisados y conferencias restaurativas formales
- Reflexiones escritas
- Reportes de progreso conductal a corto plazo

La siguiente tabla de conductas/infracciones no es exhaustiva, pero proporciona ejemplos de violaciones del Código que pueden resultar en consecuencias disciplinarias, incluida una combinación de opciones de consecuencias lógicas, restaurativas y culturales. La tabla puede ser modificada de vez en cuando o complementada por Nuasin Next Generation Charter School con previo aviso a los estudiantes y familias.

Gravedad	Infracción	Consecuencia Reparadora	Consecuencia Lógica	Consecuencia Cultural (Acción disciplinaria)
Amarillo	Tocar físicamente a otra persona Representar una amenaza física para sí mismo o para otros Agresión verbal hacia un miembro del personal o un alumno (insultos, apodos o burlas) Berrinche a un volumen o gravedad que inhibe el flujo de la clase	Conferencia Restauradora Improvisada (IRC) Conferencia reparadora (RC) Intercambio de decanos - el decano mantiene la clase mientras el maestro dirige la IRC con el becario Decano, maestro, becario IRC en el pasillo	Pérdida del privilegio de clase Pérdida del privilegio escolar Reflexión escrita con el decano Servicio comunitario Disculpa pública Proyecto académico adicional Responsable de recuperar el trabajo	Conferencia familiar obligatoria Tiempo fuera del decano Confiscación de artículos Horario de oficina Tiempo después de clases

	Acoso escolar, incluyendo (ciber acoso) Enfurecer/enfadar deliberadamente a otros Dañar/robar Plagio o engaño Negarse a escuchar a la autoridad Evitar la realización de trabajos Abandonar la clase sin permiso Mal uso de la tecnología Interrupción persistente	El decano utiliza estrategias para apoyar al maestro en el momento Restablecimiento de toda la clase - el decano recuerda a la clase las expectativas del maestro/apoya al maestro y permanece hasta que se cumplan las expectativas	perdido Otro (petición del maestro)	
	No asistir a clase Presente en un área restringida	Si el problema persiste Conferencia reparadora improvisada Conferencia reparadora	Pérdida del privilegio de clase Pérdida del privilegio escolar Reflexión escrita con el decano Proyecto académico adicional Responsable de recuperar el trabajo perdido	Conferencia familiar obligatoria
	Rechazo del celular	Si finalmente se entrega el teléfono - ninguno Si la negativa al teléfono causa daño a la relación y el becario se va sin entregar el teléfono se programará una conferencia restaurativa.	Pérdida del privilegio de clase Pérdida del privilegio escolar Reflexión escrita con el decano Proyecto académico adicional Otro (petición del maestro)	Uso = entregar al decano/ familia Coordinador de M.O. Recogida en EOD (el estudiante firma la salida) Rechazo = Conferencia familiar obligatoria Conferencia (teléfono recogido por el tutor)

Nivel tres: intervenciones intensivas e individualizadas

Debido a las fortalezas o necesidades específicas de cada estudiante, identificadas a través de nuestro sistema de referencia conductual, observaciones del personal, reportes familiares, reuniones de RTB2, reuniones en el equipo del mismo grado u otras fuentes de datos.

Ejemplos:

- El Decano o miembro del equipo cultural ofrece apoyo adicional a través del apoyo en el salón de clases o participa en las intervenciones fuera de la clase que se enumeran a continuación.
- **Conductas Rojas** son algunas conductas específicas que denotan intervenciones de nivel tres porque crean un espacio inseguro o representan un riesgo de seguridad serio para los estudiantes y el personal dentro de nuestra comunidad. Consulte la tabla a continuación para ver ejemplos de "Conductas Rojas" y posibles respuestas a esas conductas.
- Las "Referencias Rojas" escritas para dar seguimiento a conductas del Nivel Tres, se ingresan y monitorean en PowerSchool.

- Los Decanos implementan consecuencias reconstituyentes, culturales y lógicas para alentar el aprendizaje y la responsabilidad entre los estudiantes después de incidentes conductuales.
- Aumento de desarrollo de habilidades sociales y desarrollo de estrategias para abordar áreas de necesidad
- Intervenciones que involucran planes de intervención conductual específicos
- Seguimiento de apoyo psicológico
- Conferencias familiares
- El estudiante puede ser asignado a una sesión de restauración después de clases.
- Una asignación restaurativa relacionada con un incidente o una conducta recurrente.
- Planes de objetivos de conducta dirigidos
- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Cuando circunstancias extremas justifican la expulsión.

La siguiente tabla de conductas/infracciones no es exhaustiva, pero proporciona ejemplos de violaciones del Código que pueden resultar en consecuencias disciplinarias, incluida una combinación de opciones de consecuencias lógicas, restaurativas y culturales. La tabla puede ser modificada de vez en cuando o complementada por Nuasin Next Generation Charter School con previo aviso a los estudiantes y familias.

Gravedad	Infracción	Consecuencia Reparadora	Consecuencia Lógica	Consecuencia Cultural (Acción disciplinaria)
ROJO	Armas/drogas Juegos de azar Peleas Comportamiento sexual inapropiado/acoso sexual <u>**Dirigirse a un alumno o a un adulto con la intención de hacerle daño**.</u>	Conferencia Reparadora	Pérdida del privilegio de clase Pérdida del privilegio escolar Reflexión escrita con el decano Servicio comunitario Disculpa pública Proyecto académico adicional Responsable de recuperar el trabajo perdido Otro (petición del profesor)	Reunión de suspensión (ISS, OSS)
		Conferencia reparadora improvisada (reunión informal con el alumno y el miembro del personal) Conferencia reparadora (reunión formal de 5 preguntas con todas las partes implicadas)		Reunión de suspensión (ISS, OSS) Conferencia familiar obligatoria Tiempo fuera del decano (ISS para el resto de la clase) Horas de oficina Tiempo después de la escuela

		+ mediador de la Conferencia reparadora)		
--	--	--	--	--

Código de conducta

En Nuasin Next Generation Charter School, queremos asegurarnos de que haya un Código de Conducta (“Código”) justo y coherente para que los estudiantes sepan lo que siempre se espera de ellos. Hemos desarrollado un sistema de disciplina en toda la escuela que reconoce a los estudiantes por su conducta positiva, y al mismo tiempo asegura que se tomen las medidas disciplinarias apropiadas cuando los estudiantes no se adhieran al Código.

Las faltas disciplinarias escolares son aquellas acciones o inacciones que violan el Código Escolar o interfieren con la prestación de servicios educativos, ponen en peligro la salud, la seguridad y el bienestar de cualquier miembro de la comunidad escolar o amenazan la integridad y estabilidad de la escuela. .

- **Constituye una falta disciplinaria si el estudiante:**
 - **está en la escuela, ya sea en forma remota o en persona, y/o en los terrenos de la escuela.**
 - **participa en una actividad patrocinada por la escuela, ya sea de forma remota o en persona.**
 - **está caminando hacia o desde la escuela o un evento patrocinado por la escuela.**
 - **está caminando hacia o desde, esperando o viajando en transporte proporcionado por la escuela o por el distrito; o**
 - **está caminando hacia o desde, esperando o viajando en transporte público hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela que se lleve a cabo fuera de los terrenos de la escuela.**
- **Las infracciones disciplinarias relacionadas con la escuela también pueden incluir mala conducta fuera de la escuela, incluidos mensajes de texto, correo electrónico y/o actividad en las redes sociales, cuando se pueda demostrar que dicha conducta afecta negativamente el entorno de aprendizaje de la escuela o pone en peligro la comunidad escolar.**

La Dirección de la escuela usará su juicio profesional para determinar qué acción(es) disciplinaria(s) serán más efectivas para lidiar con la mala conducta del estudiante, considerando los siguientes factores:

- **La edad y el nivel de madurez del estudiante.**
- **La naturaleza y gravedad de la conducta y las circunstancias/contexto en las que ocurrió la conducta.**
- **Previo expediente disciplinario del estudiante.**
- **La eficacia de otras formas de disciplina.**
- **Información de padres/tutores, docentes y/u otros, según proceda.**
- **El plan de educación individualizado (IEP), el plan de intervención conductual (BIP) y/o el plan 504 del estudiante, si corresponde.**

- **La actitud del estudiante; y**
- **Otros factores relevantes.**

Cuando un estudiante no cumple con las expectativas de conducta y ha ocurrido una infracción del Código Escolar, se producirán medidas disciplinarias claras y consistentes, y otras consecuencias como se describe más adelante.

Cuando sea necesario, la Dirección de la escuela se comunicará con las autoridades policiales.

** Las armas incluyen armas de fuego y otras armas peligrosas, como cuchillos de mariposa, navajas automáticas, dagas, armas de artes marciales, nudilleras de metal, pistolas de aire comprimido y pistolas paralizantes, armas eléctricas u otros artículos considerados peligrosos por la ley o la escuela. Si la escuela confisca un arma de fuego u otra arma peligrosa, se la entregará a la policía local. La escuela usará su discreción con respecto a otros artículos, como cuchillos pequeños o juguetes similares. Todo lo que pueda causar daño a otra persona, como la expulsión de un proyectil, se considerará un arma. Enfáticamente recomendamos que no se traiga nada a la escuela que pueda ser considerado un arma, para aumentar la seguridad de todos y evitar malentendidos.*

Política del Decreto para la Exclusión de Armas de Fuego de los Centros Escolares

Las leyes federales y estatales requieren la expulsión de la escuela por un período de no menos de un año de un estudiante que se determina que ha llevado un arma de fuego a la escuela, o que ha tenido un arma de fuego en la escuela, con la excepción de que el Director Ejecutivo puede modificar tal requisito de expulsión para un estudiante según el caso, si dicha modificación es por escrito, de acuerdo con el Decreto Federal para la Exclusión de Armas de Fuego de los Centros Escolares de 1994 (y sus enmiendas).

Cualquier expulsión de este tipo debe cumplir con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades y sus regulaciones de implementación, para un estudiante con o que se presume que tiene discapacidades. "Arma de fuego", tal como se usa en esta ley, se define en 18 USC§ 921 (a) e incluye armas de fuego y explosivos.

El Director Ejecutivo entregará al sistema de justicia penal o delincuencia juvenil a cualquier estudiante que traiga un arma de fuego o un arma a la escuela. "Arma", como se usa en este contexto, significará cualquier dispositivo, instrumento, material o sustancia que se use o sea fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones corporales graves, excepto que dicho término no incluye una navaja con una hoja de menos de dos pulgadas y media de largo.

Apoyo después de clases/sesiones de restauración

Se puede usar una sesión después de clases para que un estudiante trabaje en el trabajo de clase perdido que no se completó porque el estudiante estaba evitando el trabajo o participando en una acción que no le permitió completar el trabajo de clase. También se le puede pedir a un

estudiante que se quede después de clases para completar una conversación o tarea restaurativa con un docente, un miembro del equipo cultural o la Dirección. Todas las decisiones relacionadas con las actividades después de clases las tomará el Director o el líder escolar designado. Recogida: La escuela notificará al padre/tutor del estudiante sobre la fecha y hora en que se llevará a cabo la sesión después de clases. El padre/tutor del estudiante de Kínder a 6° grado será responsable de recoger a su estudiante puntualmente al final de las sesiones escolares. A menos que un padre/tutor solicite lo contrario, los estudiantes de 7 ° a 12 ° grado pueden caminar a casa de forma independiente cuando culminen las sesiones después de clases.

Suspensión dentro de la escuela

Se puede asignar a un estudiante para que pase tiempo concentrado en suspensión dentro de la escuela si las sesiones más cortas no han sido efectivas.

El estudiante es retirado de su (s) clase (s) normal (es) y asignado a otro salón por un período de tiempo de acuerdo con las necesidades mostradas por el estudiante. El estudiante hará su trabajo de clase en el salón asignado con el apoyo académico y el apoyo conductual de un docente. Esto también dará tiempo para una restitución, como escribir una carta de disculpa o tener conversaciones restaurativas con todas las partes involucradas en el incidente. La duración de estas sesiones está determinada por la necesidad estudiantil y no está relacionada con "dedicar tiempo" como en enfoques más tradicionales.

El Director o la persona designada se comunicará con los padres/tutores del joven de inmediato para informarles del incidente y, si corresponde, solicitar su apoyo en la implementación de sesiones restaurativas. Se enviará una carta a casa para informar al padre/tutor del incidente que ocurrió y la cantidad de tiempo que se pasará en suspensión dentro de la escuela.

El Director o la persona designada, el docente y el padre/tutor pueden determinar otras consecuencias lógicas que restablecerán las relaciones y el ambiente del salón de clases cuando el estudiante se reintegre al salón de clases.

Procedimientos y el debido proceso para la suspensión a corto plazo

Una suspensión a corto plazo se refiere al retiro de un estudiante de Nuasin Next Generation Charter School por razones disciplinarias por un período de hasta diez (10) días. Esto incluye suspensión dentro de la escuela.

El [Director] puede imponer una suspensión a corto plazo y seguirá los procedimientos del debido proceso de acuerdo con la jurisprudencia federal aplicable. Antes de imponer una suspensión a corto plazo, el [Director] notificará verbalmente al estudiante de los cargos en su contra. Si el estudiante niega la mala conducta, el [Director] debe proporcionar una explicación de la evidencia en contra del estudiante. Se le dará al estudiante la oportunidad de negar o explicar los cargos en su contra que condujeron a la suspensión. El [Director] notificará inmediatamente a los padres o tutores por escrito que el estudiante puede ser suspendido de la escuela. La notificación por escrito se proporcionará mediante entrega personal o entrega por correo urgente dentro de las 24 horas posteriores a la decisión de imponer tal suspensión, en la más reciente dirección conocida de los padres o tutores.

La notificación proporcionará una descripción del incidente por el cual se propone la suspensión e informará a los padres o tutores de su derecho a solicitar una conferencia informal inmediata con el [Director y el Director de Cultura Escolar]. Tanto la notificación como la conferencia informal se realizarán en el idioma que dominan o en el modo de comunicación usado por los padres o tutores. En la conferencia, los padres o tutores del estudiante y el estudiante tendrán la oportunidad de presentar la versión del incidente del estudiante y de hacer preguntas a los testigos que se quejan bajo los procedimientos que el [Director] pueda establecer.

La decisión del [Director] se puede apelar ante al Director Ejecutivo, si la decisión tomada por el Director Ejecutivo necesita ser apelada, los padres o tutores pueden presentar una segunda apelación Al Consejo Directivo que tomará su decisión basándose únicamente en el registro que le ha sido presentado. Todas las apelaciones al Consejo deben hacerse por escrito y presentarse a al Consejo dentro de diez (10) días naturales posteriores a la fecha de la decisión del [Director Ejecutivo], a menos que los padres o tutores puedan demostrar que existen circunstancias extraordinarias les hizo imposible hacerlo. El Consejo Directivo emitirá una decisión por escrito dentro de diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la apelación. Las decisiones finales del Consejo se pueden apelar al autorizador de la escuela:

El procedimiento para presentar una queja ante el Canciller se puede ver aquí:

<https://www.schools.nyc.gov/school-life/school-environment/get-help-at-your-charter-school/file-a-formal-complaint-at-your-charter-school>.

Procedimientos y debido proceso para suspensiones a largo plazo o expulsión

Una suspensión a largo plazo se refiere al retiro de un estudiante de Nuasin Next Generation Charter School por razones disciplinarias por un período de más de diez (10) días. Esto incluye suspensión dentro de la escuela. La expulsión se refiere al retiro permanente de un estudiante de la escuela por razones disciplinarias. Este es el último nivel de corrección.

Al determinar que la acción de un estudiante justifica una posible suspensión o expulsión a largo plazo, se seguirá el siguiente procedimiento, de acuerdo con la jurisprudencia federal aplicable:

- El estudiante será retirado inmediatamente de la clase o de la escuela, según sea necesario.
- El estudiante será informado de los cargos y la evidencia de esos cargos; cuando corresponda, el estudiante tendrá la oportunidad de explicar su versión de los hechos.
- El Director notificará inmediatamente a los padres o tutores del estudiante, en persona o por teléfono.
- El Director deberá proporcionar un aviso por escrito de que la escuela va a comenzar una audiencia disciplinaria al estudiante y a sus padres o tutores mediante entrega personal o entrega por correo urgente lo antes posible a la más reciente dirección conocida del padre (s) o tutor (es). Dicho aviso proporcionará una descripción del incidente que causó la suspensión y manifestará que se llevará a cabo una audiencia formal sobre el asunto que puede resultar en una suspensión o expulsión a largo plazo. La notificación proporcionada deberá estar en el idioma que dominan los padres o tutores si se sabe que no es el inglés. La notificación indicará que en la audiencia formal, el estudiante tendrá derecho a ser representado por un abogado, presentar e interrogar testigos y presentar pruebas.

- La escuela establecerá una fecha, hora y lugar para la audiencia formal, que se establecerá en la notificación escrita descrito anteriormente.
- Se creará una transcripción de audio de la audiencia formal y se pondrá a disposición de todas las partes que lo soliciten.

El [Director Ejecutivo], o su designado, actuará como oficial de audiencia y presidirá la audiencia. Cuando el [Director Ejecutivo] no actúa como oficial de audiencias, el oficial de audiencias designado deberá proporcionar un reporte al [Director Ejecutivo] que servirá solo como asesoría, y el [Director Ejecutivo] puede aceptar o rechazar todo o parte del mismo. Se emitirá una decisión por escrito dentro de cinco días escolares posteriores a la audiencia formal para el estudiante y sus padres o tutores.

Se puede presentar una apelación de la decisión por escrito ante el Consejo Directivo de Nuasin Next Generation Charter School, que tomará su decisión basándose únicamente en el registro que le ha sido presentado. Todas las apelaciones al Consejo deben hacerse por escrito y presentarse al Consejo dentro de diez (10) días naturales posteriores a la fecha de la decisión por escrito, a menos que los padres o tutores puedan demostrar que circunstancias extraordinarias les impidieron hacerlo. El Consejo Directivo emitirá una decisión por escrito dentro de diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la apelación. Las decisiones finales de la Mesa Directiva se pueden apelar ante el autorizador de la escuela:

El procedimiento para presentar una queja ante el Canciller se puede ver aquí:

<https://www.schools.nyc.gov/school-life/school-environment/get-help-at-your-charter-school/file-a-formal-complaint-at-your-charter-school>

Provisión de enseñanza durante el retiro

Nuasin Next Generation Charter School se asegurará de que se brinden servicios educativos alternativos a un estudiante que haya sido suspendido o retirado para ayudar a ese estudiante a progresar en el plan de estudios general de Nuasin Next Generation Charter School. La enseñanza alternativa para los estudiantes suspendidos tendrá una duración suficiente para permitir que un estudiante cubra todo el material de la clase, tome todas las pruebas y cuestionarios, se mantenga al día con otros estudiantes y avance al siguiente grado. Todos los estudiantes suspendidos tienen derecho a recibir enseñanza alternativa a partir de las 24 horas posteriores a la suspensión o expulsión. Las fechas y horas de enseñanza alternativas se enumerarán en la carta de suspensión del estudiante. A todos los estudiantes se les proporcionará un mínimo de dos horas diarias de enseñanza alternativa.

Para un estudiante que ha sido expulsado, se proporcionará enseñanza alternativa de la misma manera que un estudiante suspendido hasta que el estudiante se inscriba en otra escuela o hasta el final del año escolar, lo que ocurra primero.

Se impartirá la enseñanza donde una o más de las siguientes personas proporcionarán enseñanza: docente, asistente de docente o un tutor contratado para tal propósito. Tenga en cuenta que quien imparta esta enseñanza deberá cumplir con todos los requisitos de certificación estipulados en la Sección 2854 (3) (a-1) de la Ley de Educación del Estado de Nueva York.

Disciplina para estudiantes con discapacidades

Además de los procedimientos disciplinarios aplicables a todos los estudiantes, los siguientes procedimientos son aplicables a los estudiantes con discapacidades. Un estudiante no identificado específicamente como discapacitado pero cuyo distrito escolar o escuela autónoma de residencia, antes de la conducta que es objeto de la acción disciplinaria, tiene una base de conocimiento, de acuerdo con 34 CFR § 300.534, de que existe una discapacidad, también será disciplinado de acuerdo con estas disposiciones. Nuasin Next Generation Charter School cumplirá con las Secciones 300.530-300.537 del Código de Regulaciones Federales y los siguientes procedimientos, excepto que si los siguientes procedimientos son inconsistentes con las leyes y regulaciones federales, dichas leyes y regulaciones federales regirán.

Nuasin Next Generation Charter School mantendrá registros escritos de todas las suspensiones y expulsiones de estudiantes con discapacidades, incluido el nombre del estudiante, una descripción de la conducta relevante, la acción disciplinaria tomada y un registro de la cantidad de días que un estudiante ha estado suspendido o retirado por razones disciplinarias.

Los estudiantes cuyo IEP (Plan de Educación Individual) incluye un Plan de Intervención de Conducta (BIP) serán disciplinados de acuerdo con el BIP. Si el BIP parece no ser efectivo o si existe una preocupación por la salud y seguridad del estudiante u otros si se sigue el BIP con respecto a la infracción, el asunto se remitirá inmediatamente al Comité de Educación Especial correspondiente (CSE) para cualquier consideración acerca de cambios.

Un estudiante identificado con una discapacidad no será suspendido por un total de más de diez días durante el año escolar sin la participación específica del CSE del distrito de residencia del estudiante antes del onceavo día de suspensión, porque tales suspensiones pueden implicar un cambio de asignación.

Al considerar la asignación de los estudiantes referidos debido a problemas disciplinarios, se espera que el CSE del distrito de residencia del estudiante siga su política normal con respecto a la notificación y participación de los padres.

Nuasin Next Generation Charter School se asegurará de que el [Administrador y/o docente de educación especial y/o docente de educación general] asista a todas las reuniones relacionadas con sus estudiantes iniciadas por el CSE del distrito de residencia del estudiante. Estas reuniones podrían relacionarse con el desarrollo e implementación de planes de intervención conductual, referencias iniciales, cambio en el servicio, revisiones anuales, o Revisiones de Determinación de Manifestaciones (MDR, por sus siglas en inglés), entre otras cosas.

Prestación de servicios durante el retiro

Nuasin Next Generation Charter School colocará a los estudiantes en un entorno educativo alternativo provisional según proceda y lo exija el 34 CFR §§ 300.530 y 300.531.

Los estudiantes retirados por un período de menos de diez días acumulativos durante el año escolar recibirán todo el trabajo y tareas de clase y un horario para completar dichas tareas durante el tiempo de su suspensión. Se tomarán medidas para permitir que un estudiante suspendido recupere las tareas o los exámenes que perdió debido a dicha suspensión. La escuela

también proporcionará enseñanza alternativa para ayudar al estudiante, de modo que se le dé una íntegra oportunidad para completar las tareas y dominar el plan de estudios, incluida la enseñanza adicional, apoyo telefónico, enseñanza por la computadora y/o visitas domiciliarias y tutoría individualizada. .

Durante cualquier retiro posterior que, combinado con retiros anteriores equivalga a diez o más días escolares durante el año escolar, pero no constituya un cambio de asignación, los servicios se deben proporcionar en la medida que se determine necesario para permitir que el estudiante progrese de manera adecuada en el plan de estudios general, y en el logro de las metas de su IEP. En estos casos, la determinación del servicio la tomará el personal de la escuela, en consulta con el docente de educación especial del estudiante.

Durante cualquier retiro posterior que constituya un cambio de asignación, pero donde la conducta no sea una manifestación de la discapacidad, los servicios deben proporcionarse en la medida necesaria para permitir que el estudiante progrese de manera adecuada en el plan de estudios general y en el logro de las metas de su IEP. La determinación del servicio la tomará el CSE del distrito de residencia del estudiante.

Durante cualquier retiro que involucre estupefacientes, armas, sustancias controladas y/o delitos de lesiones corporales graves de acuerdo con 34 CFR § 300.530 (g), los servicios se proporcionarán en la medida necesaria para permitir que el estudiante progrese de manera adecuada en el plan de estudios general y en el logro de las metas de su IEP. Estas determinaciones de servicio serán hechas por el CSE del distrito de residencia del estudiante.

Debido proceso adicional (MDR)

Si se contempla una disciplina que constituiría un cambio de asignación para cualquier estudiante con una discapacidad, se tomarán los siguientes pasos: (1) Se notificará al padre (s) o tutor del estudiante con una discapacidad a más tardar en la fecha en que se tomó la decisión de tomar tal acción, y se le proporcionará la notificación de garantías procesales descrita en 34 CFR § 300.504; y (2) inmediatamente, si es posible, pero en ningún caso después de diez días escolares después de la fecha en que se tomó dicha decisión, el CSE del distrito de residencia del estudiante y otro personal calificado se reunirán y revisarán la relación entre la discapacidad del estudiante y la conducta que es objeto de la acción disciplinaria.

Si, después de la revisión, se determina que la conducta del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, entonces el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera que un estudiante sin una discapacidad, excepto según las disposiciones de 34 CFR § 300.530 (d), que se refiere a la prestación de servicios a estudiantes con discapacidades durante los períodos de expulsión.

Los padres o tutores del estudiante pueden solicitar una audiencia para impugnar la determinación de manifestación. Salvo las disposiciones a continuación, el estudiante permanecerá en su asignación educativa actual en espera de la determinación de la audiencia.

Si un padre o tutor solicita una audiencia o una apelación para impugnar el entorno educativo alternativo interino o la determinación de manifestación resultante de una acción disciplinaria relacionada con estupefacientes, armas, sustancias controladas y/o infracciones graves por lesiones corporales, el estudiante permanecerá en el ínterin en el entorno educativo alternativo pendiente de la decisión del oficial de audiencias o hasta que expire el período de tiempo

dispuesto en la acción disciplinaria, lo que ocurra primero, a menos que el padre o tutor y la escuela acuerden lo contrario.

Estudiantes con un Plan 504 y estudiantes "que deben conocer"

Con respecto a las acciones disciplinarias, incluida la suspensión o expulsión, los derechos de la Sección 504 de los estudiantes con discapacidades de las escuelas autónomas son los mismos que los de otros estudiantes con discapacidades.

Al abordar la disciplina para los estudiantes con discapacidades, incluidos los estudiantes con planes 504 o aquellos que "se presume que tienen una discapacidad", Nuasin Next Generation Charter School cumplirá con los requisitos legales aplicables que rigen la disciplina de un estudiante por mala conducta.

Asistencia

La asistencia a la escuela es el requisito más básico para el aprendizaje. Nuestro plan de estudios es riguroso y exigente, y cada día es esencial para los estudiantes. Para que los estudiantes alcancen su mejor nivel personal, deben llegar a tiempo y hacer su mayor esfuerzo en la escuela todos los días. Entendemos que a veces los trenes se retrasan/cancelan, hay tráfico o las circunstancias familiares impiden que los estudiantes lleguen a tiempo. En tales casos, les pedimos a los padres que llamen con anticipación a la recepción para informar a los adultos necesarios que los estudiantes llegarán tarde a la escuela. Si no puede comunicarse con la recepción, envíe un mensaje de texto o llame al Decano de su grado escolar.

Llegada

El día escolar para Kínder a 8° grado comienza puntualmente a las 8:00 am. A los estudiantes de Kínder a 8° grado se les ofrece desayuno antes de que comiencen las clases entre las 7:30 y las 7:59 am. El día escolar para los estudiantes de preparatoria comienza puntualmente a las 8:30 am. El desayuno se ofrece para los estudiantes de preparatoria antes del día escolar entre las 7:45-8:14am. Las puertas de la escuela no se abren para los estudiantes antes de las 7:30 am. Para la seguridad estudiantil, asegúrese de que sus estudiantes lleguen y salgan de la escuela a tiempo.

Cuando los estudiantes llegan a la escuela, deben caminar directamente a su salón de clases o al MPR, según lo designe el personal de la escuela. Si las puertas del salón de clases aún no están abiertas, los estudiantes deben sentarse y esperar en el área designada por el personal de la escuela. Los docentes que llegan temprano lo hacen para prepararse para el día escolar y no están disponibles para supervisar a los estudiantes.

Salida

A menos que su hijo tome el autobús para la escuela, o se quede para un programa después de clases, por favor planifique que lo recojan a tiempo. La salida para los estudiantes de Kínder a 8° grado comienza a las 3:30 de lunes a jueves y a las 12:55 los viernes. La salida para la escuela preparatoria comienza a las 4:03 de lunes a jueves y a la 1:00 los viernes. No podemos supervisar a los estudiantes que se queden en la escuela después de la salida. En excepciones especiales, los padres deben llamar a la oficina principal antes de las 2:30 pm para recoger o salir temprano.

La escuela puede presentar un reporte a servicios familiares/sociales si una persona autorizada no recoge al joven, incluido un estudiante que ha perdido los privilegios de usar el autobús. Se le podrá llamar a la policía u otras autoridades apropiadas para que recojan a los estudiantes que se queden en la escuela repetidamente o por un período prolongado.

Ausencia

Nuestro objetivo es que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días. Cada minuto de cada día cuenta y es una oportunidad de aprendizaje. Cuanto más tiempo pasa un estudiante en la escuela, más puede aprender. La asistencia regular a clases es de vital importancia para que un estudiante tenga éxito en la escuela y esté preparado para la universidad. Las ausencias por cualquier motivo dificultan el aprendizaje y deben evitarse. El tiempo escolar perdido se considerará "justificado" solo cuando la documentación oficial (por ejemplo, una carta del médico, un documento judicial o un certificado de defunción) se envíe a la oficina principal en apoyo de la ausencia, y solo por las siguientes razones: por observancias religiosas, enfermedades, una muerte en la familia o una emergencia familiar. Las ausencias de medio día se registran y se contarán como parte del total de días de asistencia o ausencia durante el año.

La asistencia se tomará a diario. Los estudiantes deben asistir durante el horario escolar esperado para que se cuente como asistencia durante todo el día escolar. Las ausencias de medio día se registran y se contarán como parte del total de días de ausencia durante el año.

Por favor notifique a la oficina de la escuela por teléfono, correo electrónico, correo de voz o carta si un estudiante debe ausentarse de la escuela por cualquier motivo. Al regresar a la escuela, el estudiante debe entregarle al docente una nota explicativa firmada por un padre/tutor. Todas las ausencias deben documentarse en la escuela a través de una carta escrita/mecanografiada y firmada por un padre/tutor y/o una carta del médico. Las ausencias justificadas serán solo aquellas en las que un médico presenta documentación, todas las demás ausencias se considerarán una ausencia "injustificada". Cualquier tiempo escolar perdido que no esté respaldado por documentación oficial se considerará injustificado.

La escuela puede notificar a los padres/tutores que un estudiante debe ser recogido más temprano. Esto puede deberse a una enfermedad u otra emergencia. El estudiante debe ser recogido dentro de una hora de la notificación, y se aplicará la política apropiada de salida temprana o ausencia. Por lo tanto, todas las familias deben tener un plan establecido sobre quién recogerá a un joven más temprano cuando sea necesario.

Llegadas tardías (impuntualidades)/salidas anticipadas

El día académico comienza a las 8:00 am para Kínder a 8º grado y a las 8:15 para 9º a 12º. Los estudiantes que llegan a las 8:02 (Kínder a 8º grado) o después de las 8:17 (9º a 12º) se consideran tarde para el día escolar. Se espera que todos los estudiantes estén en la escuela puntualmente para el comienzo de las clases. Llegar tarde a clase o salir temprano interfiere con la enseñanza y el aprendizaje importantes e interrumpe el ambiente del salón de clases. Es responsabilidad de los padres/tutores asegurarse de que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo y salgan a tiempo todos los días.

Un estudiante que llega tarde después de la hora designada de inicio de clases debe ir directamente a la oficina para registrarse y traer cualquier nota firmada por un padre/tutor o médico que pueda tener, explicando el motivo de la impuntualidad.

Las llegadas tardías repetitivas o las salidas anticipadas pueden resultar en la pérdida de privilegios y medidas disciplinarias. Las llegadas tardías repetitivas o las salidas tempranas también pueden hacer que el estudiante se ausente de acuerdo con los estatutos estatales/locales y requerir que la escuela se reporte a los funcionarios estatales/locales. El ausentismo escolar puede resultar en sanciones y proceso legal de los padres/tutores responsables por parte de las autoridades estatales.

Un estudiante será entregado para una salida temprana solo a un padre/tutor autorizado u otra persona designada por escrito por el padre/tutor para que esté autorizada a recoger al joven. Los padres/tutores deben hacer tales arreglos con anticipación. Al llegar a la escuela, el padre/tutor debe ir a la oficina de la escuela para firmar la salida de su hijo. Los estudiantes saldrán de la oficina principal. Los docentes no pueden despedir a los estudiantes directamente del salón de clases. Un padre/tutor nunca puede ir directamente a un salón de clases.

Si un padre o tutor no tiene derechos legales para recoger o visitar a un joven, la escuela debe recibir una copia de los documentos legales que den fe de este hecho. Sin tales documentos legales válidos, se asume que todos los padres/tutores tienen los mismos derechos para tomar decisiones con respecto a la educación de sus hijos, recibir información, recoger al joven y participar en las actividades escolares.

Ausentismo crónico

El ausentismo crónico está relacionado con un bajo compromiso académico, un bajo rendimiento escolar y un mayor riesgo de abandono de la escuela preparatoria. Un estudiante que pierde el 10% o más de los días escolares, independientemente de si las ausencias son justificadas o injustificadas, se considera que tiene un ausentismo crónico.

Es posible que un estudiante que tiene un ausentismo crónico no pueda avanzar al siguiente grado y deba asistir a las sesiones de trabajo después de clases, inscribirse en clases de verano para actualizarse con el trabajo que falta y el contenido del grado, y/o puede perder la oportunidad de asistir a eventos escolares, actividades extracurriculares y participar en equipos escolares.

Cuando los estudiantes tienen un ausentismo crónico, también se usará una respuesta escalonada para apoyar y trabajar con las familias, ofreciendo intervenciones de asistencia nivelada ya que las ausencias/impuntualidades continúan siendo una preocupación o una barrera para el aprendizaje del estudiante. El personal de la escuela siempre asumirá lo mejor y tratará de trabajar con las familias para:

- a. Investigar por qué los estudiantes han estado crónicamente ausentes
- b. Pedir que se traiga a la escuela cualquier papeleo legal para justificar las ausencias actuales y anteriores.
- c. Trabajar con las familias para resolver problemas relacionados con el ausentismo crónico.
- d. Proporcione una descripción general de lo que los estudiantes pueden hacer para recuperar el enfoque hacia una maestría académica.

** Como lo exige la ley del estado de Nueva York, los miembros del personal de Nuasin Next Generation se designan como "informantes obligatorios". Si bien siempre asumimos lo mejor de nuestras familias, esto significa que los miembros del personal de Nuasin Next Generation están obligados, por ley, a informar cualquier caso o sospecha de ausentismo crónico debido a negligencia/abuso del tutor a los Servicios de Protección Infantil y/o las autoridades locales.*

Salir del campus sin permiso

Todos los miembros del personal de Nuasin Next Generation son responsables de la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes desde el momento en que ingresan al edificio hasta el momento de la salida. Como tal, una de las situaciones potencialmente más peligrosas que pueden surgir en una escuela es que los estudiantes abandonen el edificio sin permiso. Si un estudiante sale de la escuela sin permiso, los administradores de Nuasin Next Generation usarán los protocolos de cierre necesarios hasta que el estudiante haya sido ubicado y se verifique que está seguro. A excepción de las excursiones, los eventos especiales y el almuerzo del octavo grado, los estudiantes no pueden salir del campus una vez que están dentro del edificio. Salir del campus sin autorización resultará en una audiencia de consecuencias, con el resultado potencial de suspensión de la escuela y/o actividades escolares.

Código de vestimenta/Políticas y procedimientos

Código de vestimenta de Nuasin Next Generation

Nuasin tiene un código de vestimenta obligatorio para todos los estudiantes. El código de vestimenta se enfoca en lo académico, no en la moda, y crea un sentido de orgullo y pertenencia a la escuela, que son componentes importantes de nuestra cultura escolar. Pedimos que las familias trabajen con el personal de la escuela para apoyar y hacer cumplir el código de vestimenta.

Se proporcionarán instrucciones sobre dónde y cómo pedir uniformes durante la orientación para padres/tutores.

Algunas escuelas pueden alterar levemente el código siguiente. Consulte a su Director para obtener más información.

	K - 4	5 - 8	9 - 12
Arriba			
	Playera Polo guinda con camisetas de uniforme con el logotipo de la escuela	Playera Polo negra con camisetas de uniforme con el logotipo de la escuela Suéter guinda opcional	Camiseta blanca o guinda con logo del colegio

	Suéter gris opcional		
	Suéter gris opcional Suéter guinda opcional Chaqueta o Suéter gris opcional		
Abajo			
	Pantalones negros Faldas negras No se permiten mallas como pantalones.	Pantalones grises medianos Faldas grises medianas No se permiten mallas como pantalones.	Pantalones negros Faldas negras No se permiten mallas como pantalones.
Zapatos	Tenis negros o blancos sólidos o zapatos de vestir negros * No se permiten zapatos de punta abierta o Crocs. *	Tenis negros o blancos sólidos o zapatos de vestir negros * No se permiten zapatos de punta abierta o Crocs. *	Tenis negros o blancos sólidos o zapatos de vestir negros * No se permiten zapatos de punta abierta o Crocs. *
EDUCACIÓN FÍSICA	Código de vestimenta para las clases de educación física		
	No Aplica	No Aplica	Ropa deportiva adecuada a elección del estudiante. DEBEN usarse tenis con agujetas adecuadas y seguras.

Otras pautas del código de vestimenta

Jeans, pantalones deportivos, uniformes, pantalones cargo, pantalones excesivamente holgados, rotos o lavados a la piedra no se deben usar en la escuela. La tela de mezclilla no se debe usar en la escuela.

Los estudiantes pueden usar mochilas para sus útiles escolares. Las mochilas se guardan en el salón de clases o en el casillero/área de almacenamiento designada por el estudiante. Los estudiantes tendrán acceso a su mochila a discreción del docente.

No se pueden usar sombreros, bufandas, sudaderas con capucha, pañuelos y coberturas para la cabeza en el edificio de la escuela, a menos que sea por razones religiosas o médicas y con la aprobación previa del Director. Cualquier otro accesorio decorativo para el cabello que el Director considere un distractor no se puede usar en la escuela.

No se permite el uso de gorras, viseras, diademas atléticas y lentes de sol dentro de la escuela.

Si los estudiantes no visten el uniforme, la escuela puede proporcionar una camisa o pantalones y/o llamar al padre/tutor para que traigan la ropa adecuada a la escuela. El incumplimiento de la política del código de vestimenta resultará en una reunión con los padres para determinar el apoyo necesario para cumplir con esta política. Los artículos, ropa, joyas, etc. que no cumplan con los requisitos que se le quiten al estudiante pueden ser retenidos por la escuela. Es posible que se requiera que los padres/tutores, a pedido de la escuela o el docente, recuperen artículos escolares que no sigan el código de vestimenta de la oficina de la escuela. Es responsabilidad del estudiante/padre/tutor recuperar cualquier artículo que se le haya quitado al estudiante en violación del Código de vestimenta del estudiante u otra política de la escuela. Al final del año, cualquier artículo restante que no haya sido recogido será eliminado o donado.

Cumplimiento de los requisitos de Child Find de IDEA

Nuasin Next Generation Charter School cumplirá con los requisitos federales de Child Find (34 CFR §300.111), que requieren que las escuelas cuenten con un proceso para identificar, ubicar y evaluar a los estudiantes con discapacidades. Los estudiantes que se inscriban por primera vez en una escuela pública de Nueva York serán evaluados por un equipo de docentes (incluidos los docentes de educación regular y especial) para identificar cualquier posible indicación de que el joven pueda necesitar un programa de educación especializado o individualizado, o referencia a el CSE del distrito de residencia del estudiante. Se llamará la atención del equipo a otros estudiantes si están demostrando algún problema dentro del ambiente regular del salón de clases. Luego se implementarán estrategias para abordar cualquier necesidad especial identificada del estudiante. Si los problemas persisten y se sospecha una discapacidad, el estudiante será referido al CSE del distrito de residencia del estudiante.

No discriminación

Nuasin Next Generation Charter School les da la bienvenida a todos los estudiantes por igual. Todos los estudiantes serán tratados como individuos y no se tolerará un trato diferente basado en raza, color, origen nacional, estado de discapacidad, genero, orientación sexual, religión o cualquier otra característica protegida por la ley local, estatal o federal. Cualquiera que sienta que ha sido tratado de manera diferente por cualquier motivo debe hablar con un [consejero/trabajador social], quien informará al Director y al Director de Cultura Escolar de todos los reportes. Cualquiera que plantee alguna inquietud de discriminación por cualquier motivo estará libre de represalias por plantear tal inquietud.

Política de la Ley de dignidad estudiantil

Nuasin Next Generation Charter School se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y productivo en el que todos los estudiantes sean tratados con respeto y dignidad. De acuerdo con la “Ley de dignidad para todos los estudiantes” del estado de Nueva York (“DASA”), Nuasin Next Generation Charter School abordará de inmediato los incidentes de acoso y/o discriminación de o por parte de cualquier estudiante inscrito en la escuela. Esto incluye el acoso, las burlas o la intimidación en todas sus innumerables formas.

Definiciones de las políticas:

“*Propiedad de la escuela*” significa dentro de cualquier edificio, estructura, campo de juego atlético, patio de recreo, estacionamiento o terreno dentro de los límites de la propiedad real de una escuela primaria o preparatoria pública; o dentro o sobre un autobús escolar, como se define en la sección 142 de la ley de tránsito y vehículos.

“*Función escolar*” significa un evento o actividad extracurricular patrocinada por la escuela.

"*Acoso*" y "*Bullying*" significará la creación de un ambiente hostil por conducta o por amenazas, intimidación o abuso, incluido el acoso cibernético, que (a) tiene o tendría el efecto de interferir de manera irrazonable y sustancial con el desempeño educativo, las oportunidades o beneficios, o bienestar mental, emocional o físico; o (b) causa razonablemente o se espera razonablemente que cause que un estudiante tema por su seguridad física; o (c) causa razonablemente o se espera razonablemente que cause daño físico o daño emocional a un estudiante; o (d) ocurre fuera de la propiedad escolar y crea o previsiblemente crearía un riesgo de interrupción sustancial dentro del entorno escolar, donde es previsible que la conducta, amenazas, intimidación o abuso puedan llegar a la propiedad escolar. Los actos de acoso e intimidación incluirán, de manera enunciativa y no limitativa, aquellos actos basados en la raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género o sexo real o percibido de una persona. Para los propósitos de esta definición, el término "amenazas, intimidación o abuso" incluirá acciones verbales y no verbales.

“*Acoso cibernético*” significará acoso o intimidación como se define anteriormente, donde tal acoso o intimidación ocurre a través de cualquier forma de comunicación electrónica.

Derechos estudiantiles

Ningún estudiante será objeto de acoso o intimidación, incluido el acoso cibernético, por parte de empleados o estudiantes en la propiedad escolar o en una función escolar. Además, ningún estudiante será objeto de discriminación basada en la raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género o sexo real o percibido del estudiante por parte de los empleados de la escuela o los estudiantes en las instalaciones de la escuela, o en una función escolar.

La Política Disciplinaria y el Código de Conducta de Nuasin Next Generation Charter School prohíbe el acoso y la intimidación, y los estudiantes que se involucren en tal Conducta serán disciplinados como se establece en el Código de Conducta. Además, la Escuela se reserva el

derecho de disciplinar a los estudiantes, de acuerdo con nuestro Código de Conducta, que se involucren en acoso o intimidación de los estudiantes fuera de la propiedad escolar en circunstancias en las que dicha conducta fuera del campus:

1. afecta el proceso educativo.
2. pone en peligro la salud y la seguridad de los estudiantes de la ESCUELA dentro del sistema educativo; o
3. se cree razonablemente que representa un peligro para la salud y la seguridad estudiantil dentro del sistema educativo.

Esto incluye el acoso escrito y/o verbal que interrumpe material y sustancialmente el trabajo y la disciplina de la escuela y/o que los funcionarios escolares pronostican razonablemente que es probable que interrumpa el trabajo y la disciplina de la escuela de manera material y sustancial.

Coordinador de la Ley de Dignidad (DAC)

Nuasin Next Generation Charter School ha designado al Director de Cultura Escolar en [la escuela/cada campus] para que sirva como el Coordinador de la Ley de Dignidad (DAC) [para ese campus]. El DAC está capacitado para manejar las relaciones humanas en las áreas de raza, color, peso, nacionalidad, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género y sexo.

Los nombres y la información de contacto de los DAC se publican en el sitio web de la escuela y son los siguientes.

Elizabeth Hillin/Directora de Cultura Escolar/elizabeth.hillin@nngcs.org/718-893-0640

La DAC será accesible para los estudiantes y otros empleados para consultas y asesoramiento.

Enfoque de Nuasin Next Generation para educar a los estudiantes sobre DASA [O DASA en Nuasin Next Generation Charter School]

Será proporcionado por Nuasin Next Generation Charter School

En Nuasin Next Generation Charter School, abordamos de manera proactiva la educación contra el acoso escolar enfocándonos en construir relaciones sólidas y saludables con y entre nuestros estudiantes. Además de este trabajo fundamental, a través de nuestra creencia de que el aprendizaje socioemocional es tan importante como el plan de estudios académico, apoyamos el aprendizaje socioemocional de los estudiantes a través de un enfoque multimodal. Dependiendo del grado, este enfoque incluye asesoramiento diario y/o círculos de clase, con énfasis en el desarrollo de habilidades para la autorepresentación, la comunicación, la atención plena, la conciencia social/autoconciencia y el trabajo proactivo en grupos pequeños. Además, nuestro equipo de asesoría dirige y apoya a los docentes en la conducción de un plan de estudios explícito de aprendizaje socioemocional a través de nuestros planes de estudios Second Step y SOAR para nuestros estudiantes durante nuestros bloques culturales semanales y círculos de clase. Nos tomamos muy en serio cada acto de intimidación, acoso cibernético o acoso y manejamos cada situación caso por caso, asegurándonos de incluir a todas las partes que han sido perjudicadas y las culpables. Incluimos al personal, los estudiantes y las familias en este proceso

de restauración para abordar el daño y desarrollar un plan de aprendizaje, responsabilidad y reingreso a la comunidad cuando sea apropiado.

Reporte e investigación

Todos los miembros del personal de Nuasin Next Generation Charter School son responsables de reportar a su supervisor inmediato sobre el acoso, la intimidación o la discriminación que se les haya reportado. Cualquier estudiante que crea que está siendo objeto de acoso, intimidación o discriminación, así como cualquier otra persona que tenga conocimiento o sea testigo de cualquier posible incidente de acoso, intimidación o discriminación, deberá informar el acoso, la intimidación o la discriminación a cualquier miembro del personal, el DAC o el Director. Un miembro del personal que sea testigo de acoso, intimidación o discriminación o que reciba un reporte oral o escrito de acoso, intimidación o discriminación deberá notificar oralmente de inmediato al Director de Cultura Escolar y al Director a más tardar un día escolar después de presenciar o recibir un reporte de tales actos y deberá presentar un reporte por escrito al [Director Ejecutivo a no más tardar de dos días escolares después de tal reporte oral]

El Director y el Director de Cultura Escolar investigarán de inmediato la queja y tomarán las medidas adecuadas, incluida la referencia al siguiente nivel de autoridad de supervisión (por ejemplo, el Director Ejecutivo o El Consejo Directivo) y/u otro funcionario designado por el Consejo, según sea necesario. para investigar denuncias de acoso, intimidación o discriminación. Cuando una investigación revela tal acoso, intimidación o discriminación verificada, la escuela tomará medidas inmediatas que estén razonablemente calculadas para: poner fin al acoso, la intimidación o la discriminación; eliminar cualquier ambiente hostil; crear una cultura y un clima escolar más positivos; y prevenir la recurrencia de la conducta. Cualquiera de estas acciones deberá ser consistente con el Código de Conducta de Nuasin Next Generation Charter School, que [describe cómo Nuasin Next Generation Charter School disciplina a los estudiantes]. Se harán investigaciones de seguimiento y/o monitoreo apropiado del presunto acosador y la víctima para asegurar que el acoso, la intimidación o la discriminación no se reanuden y que los involucrados en la investigación de las acusaciones de acoso, intimidación o discriminación no hayan sufrido represalias.

Los incidentes materiales de discriminación y acoso en los terrenos de la escuela o en una función escolar se reportarán a la Secretaría de Educación del Estado según lo exige la ley.

El [Director Ejecutivo notificará de inmediato a las autoridades policiales cuando el Líder Escolar crea que cualquier acoso, intimidación o discriminación constituye una conducta criminal.

Libre de represalias

Nuasin Next Generation Charter School prohíbe cualquier conducta de represalia dirigida en contra de denunciantes, víctimas, testigos y/o cualquier otra persona que participe en la investigación de acusaciones de acoso, intimidación o discriminación. Todos los denunciantes y aquellos que participan en la investigación de una denuncia de acuerdo con la ley estatal y las políticas de la escuela, que han actuado de manera razonable y de buena fe, tienen derecho a no sufrir represalias de ningún tipo.

Distribución de la póliza

Nuasin Next Generation Charter School distribuirá una copia escrita o electrónica de esta Política a todos los empleados, académicos y padres/tutores al menos una vez durante cada año escolar.

Registro y detención

Para la seguridad estudiantil y de todos los miembros de la comunidad de Nuasin Next Generation Charter School, la propiedad escolar asignada a los estudiantes, incluidos los casilleros y los escritorios, sigue siendo propiedad de la escuela. Los estudiantes, por lo tanto, no pueden tener expectativas de privacidad en estas áreas. Las autoridades escolares realizarán un registro individual de la mochila, el escritorio, los casilleros y la persona del estudiante solo cuando exista una sospecha razonable para creer que un estudiante está en posesión de un artículo que está prohibido en la propiedad escolar o que puede ser usado para interrumpir o interferir con el proceso educativo. Los registros se llevarán a cabo bajo la autorización del Líder Escolar o su designado. Los artículos que están prohibidos en la propiedad de la escuela, o que pueden usarse para interrumpir o interferir con el proceso educativo, pueden ser retirados de los escritorios, bolsos, mochilas, y del cuerpo del estudiante por las autoridades escolares.

Política de uso de teléfonos celulares/teléfonos estudiantiles para Nuasin Next Generation

En Nuasin, nuestra política de teléfonos celulares se creó para permitirnos enfocarnos en la seguridad y el rigor académico de los estudiantes en el edificio escolar. Los estudiantes merecen la oportunidad de estar completamente presentes para concentrarse en su aprendizaje. Debido a esto, como expectativa general, los estudiantes no pueden usar ningún teléfono más allá del vestíbulo principal. Los teléfonos celulares de los estudiantes deben estar apagados durante todo el día escolar. Los estudiantes no pueden recibir ni hacer llamadas, enviar mensajes de texto ni usar aplicaciones en un teléfono celular durante el horario escolar. Los estudiantes que no respeten las expectativas de esta política se les confiscará el dispositivo y será devuelto a un padre/tutor. Como edificio de Kínder a 12° grado, existen algunas expectativas diferenciadas sobre el uso de teléfonos celulares por parte de los estudiantes, que se describen a continuación.

Kínder a 5° grado: No se permite el uso de teléfonos celulares más allá del vestíbulo principal. Los teléfonos celulares deben permanecer apagados y guardados en la mochila del estudiante o dejarlos en casa durante el día escolar.

6° a 8° grado: No se permite el uso de teléfonos celulares más allá del vestíbulo principal. Los teléfonos celulares deben permanecer apagados y guardados en la mochila del estudiante o dejarlos en casa durante el día escolar. Los estudiantes de 6° a 8° grado pueden usar sus teléfonos celulares solo en el almuerzo y en el MPR.

9° al 12°: No se permite el uso de teléfonos celulares en el salón de clases. Los teléfonos celulares deben permanecer apagados y guardados en la mochila o casillero del estudiante durante la clase. Los estudiantes de CPA pueden usar sus teléfonos celulares durante el tiempo

de clase o asesoramiento no académico (por ejemplo, salón principal, transiciones, almuerzo, salida)

Este es un privilegio para los grados 6o al 12o y se deben practicar las expectativas de seguridad de los teléfonos celulares para continuar el uso del teléfono celular durante estos horarios designados durante el día escolar. (Por ejemplo, sin grabación, acoso cibernético, mensajes negativos a través de aplicaciones, llamadas o mensajes de texto.

La escuela no se hace responsable por la pérdida, robo o daño de cualquier dispositivo, incluso uno que haya sido confiscado. Cualquier dispositivo confiscado debe ser recogido por el padre o tutor del joven después de la primera infracción. Las infracciones repetidas pueden resultar en que no se le permita al estudiante traer un teléfono a la escuela.

El siguiente es un cuadro de respuestas cuando los teléfonos celulares se usan fuera de los horarios designados que se enumeran:

- 1ra infracción: Advertencia a los estudiantes.
- 2da infracción: El teléfono celular será retenido hasta que el estudiante venga a recogerlo del Decano de Estudiantes al final del día. El estudiante también firmará por su teléfono cuando lo recupere, reconociendo que su teléfono fue confiscado y devuelto.
- Tercera infracción: Confiscado y devuelto únicamente a un padre/tutor.
- Cuarta infracción y demás: Confiscado y devuelto a los padres/tutores. Se lleva a cabo una conferencia restaurativa entre el estudiante, la familia, el personal de cultura escolar, la Dirección, cualquier personal adicional apropiado o estudiantes.

Política de tecnología

Los sistemas de comunicaciones electrónicas extienden la experiencia de aprendizaje más allá del salón de clases y de la escuela permitiendo que los estudiantes accedan a un amplio rango de información y recursos en redes locales, nacionales e internacionales. Aprender a comunicarse y navegar a través de la gran cantidad de información encontrada en las redes públicas y privadas requiere habilidades de dominio de la informática que apoyan el rendimiento académico en el siglo XXI.

Términos y condiciones de la política tecnológica

Esta política rige el acceso y uso de todos los medios y métodos de comunicaciones electrónicas, incluidos, de manera enunciativa y no limitativa, teléfonos, correo de voz, correo electrónico, correo, computadoras, dispositivos portátiles y el uso de Internet enviado o recibido por un miembro de la comunidad, personal, estudiante, voluntario, pariente, usando los sistemas informáticos y de comunicación Nuasin Next Generation ("Sistemas"). Toda la información transmitida, recibida o almacenada mediante estos sistemas puede ser propiedad de Nuasin Next Generation. Nuasin Next Generation se reserva el derecho de monitorear sus sistemas y el contenido, incluidos todos los correos electrónicos. Ningún usuario debe tener ninguna expectativa de privacidad con respecto al uso de los sistemas de comunicaciones electrónicas, como el contenido de los correos electrónicos enviados y recibidos o los sitios web visitados.

Los siguientes términos y condiciones se aplican a cualquier usuario de los sistemas de comunicaciones electrónicas de Nuasin Next Generation:

- **El uso de sistemas de comunicaciones electrónicas es solo para fines educativos.**
- **Las comunicaciones electrónicas con otros serán respetuosas y corteses.**
- **Se obedecerán las leyes de derechos de autor y los derechos de propiedad intelectual.**
- **Se mantendrá la privacidad del nombre de la persona, número de teléfono, dirección y contraseñas.**

Nuasin Next Generation hará todo lo posible para evitar que un virus o un hacker acceda al sistema, pero debido a que los métodos de intrusión siempre están evolucionando, Nuasin Next Generation no puede garantizar que esto no suceda.

Nuasin Next Generation proporciona laptops y otros dispositivos a los profesores y miembros del personal para el trabajo relacionado con la escuela como una herramienta productiva, una herramienta curricular y para la investigación y la comunicación. No está destinado a reemplazar ninguna computadora que pueda ser de propiedad personal.

Directrices para el uso apropiado de dispositivos técnicos propiedad de Nuasin Next Generation

- **Los recursos deben usarse principalmente con fines educativos**
- **Los dispositivos no deben prestarse a nadie externo a Nuasin Next Generation.**

Responsabilidad por pérdida, robo o daño

- Es responsabilidad del estudiante tomar las precauciones adecuadas para evitar daños o pérdida/robo de las laptops o cualquier otro dispositivo técnico propiedad de Nuasin Next Generation.
- Los estudiantes pueden ser responsables de ciertos costos para reparar o reemplazar cualquier dispositivo tecnológico propiedad de Nuasin Next Generation si el daño o la pérdida se debe a la negligencia, la mala conducta intencional o el incumplimiento de la política de tecnología. Los usuarios no serán responsables de los problemas de la computadora que resulten del uso regular de la escuela.
- En cualquier caso de robo o pérdida de dispositivos tecnológicos propiedad de Nuasin Next Generation, comuníquese con la oficina principal de la escuela.

Soporte y servicios

- En general, solo se brindará soporte a los dispositivos tecnológicos que se encuentran en el campus.
- Los usuarios que experimenten problemas técnicos deben comunicarse con la oficina principal y es posible que deban devolver el dispositivo a la escuela donde se pueden realizar servicios como reparación de hardware o instalación de software.
- El técnico colaborador de la escuela garantizará los servicios necesarios para mantener o reparar el dispositivo en caso de que su funcionamiento se vea afectado por una falla de un componente o el desgaste normal.

Si tiene preguntas o problemas de tecnología. Llame a uno de los siguientes números. Asegúrese de seguir la lista de disponibilidad de llamadas.

Calendario	Número de teléfono
Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	1-813-820-4007
Lunes a viernes 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	1-917-809-8511

Política de campus libre de humo y tabaco

La escuela y su campus son libres de humo. Ninguna persona, incluido el personal, debe consumir ningún tipo de productos de tabaco en el campus en ningún momento, dentro o fuera. También están prohibidos los cigarrillos electrónicos.

Tasas o cargos adeudados a la escuela

Todos los montos adeudados por los padres/tutores a la escuela por daños a los Chromebook, cargos por recoger tarde, reemplazo de libros escolares o cualquier otra razón deben pagarse de inmediato y en su totalidad. La escuela continuará con los avisos de cobro hasta que la cantidad adeuda sea cancelada en su totalidad.

Un padre/tutor que no pueda pagar una deuda en forma oportuna y en su totalidad puede hablar con el Director de Operaciones para planificar el establecimiento de un calendario de pagos. Todos los programas de pago deben ser aprobados por el Director por escrito.

Libros y recursos escolares

A su hijo se le prestan libros de texto para que los use libre de costo alguno. También se pueden prestar al estudiante otras herramientas de aprendizaje. Los estudiantes no pueden escribir en sus libros a menos que se les indique. Todos los libros, equipos y otros materiales prestados deben devolverse en buenas condiciones al final del año. Los padres/tutores del joven deben pagar el costo de reemplazo de cualquier libro, computadora u otro material prestado perdido, sea robado o devuelto a la escuela en malas condiciones.

Registros estudiantiles

Cada tutor legal debe completar y enviar formularios de inscripción como parte del proceso de inscripción. Para obtener ayuda para completar estos formularios, llame a la oficina de la escuela.

Se mantendrán copias de todos los registros escolares en la escuela en un lugar privado y seguro. Los padres/tutores pueden solicitar una copia de los registros de su hijo en cualquier momento al completar el formulario requerido disponible en la oficina de la escuela. Los padres/tutores también deberán obtener una copia de los registros de sus hijos de todas las escuelas a las que han asistido anteriormente y enviar estos registros a nuestra escuela. Si los padres/tutores no tienen tales registros, solicitaremos que se firme un formulario de consentimiento para que la escuela pueda solicitar registros anteriores directamente de otras escuelas a las que asistió el estudiante. El padre/tutor debe permitir la transferencia de registros antes de que el joven pueda inscribirse en nuestra escuela. Si el estudiante tiene 18 años o más, debe solicitar los registros personalmente.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño académico, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se consideran parte de los registros educativos confidenciales del estudiante. La divulgación está restringida a:

- **Los padres/tutores, ya sean casados, separados o divorciados, a menos que los derechos de los padres se hayan terminado legalmente y la escuela reciba una copia de la orden judicial que cancela tales derechos. La ley federal requiere que, tan pronto como el estudiante sea elegible (generalmente a los 18 años), el joven controle sus registros. Sin embargo, los padres/tutores pueden seguir teniendo acceso a los registros si el joven es dependiente a efectos fiscales.**
- **Si el estudiante tiene 18 años o más**
- **Los miembros del personal que tienen un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante. Tales personas incluirían líderes escolares, miembros del personal de la escuela que trabajan directamente con el estudiante (como docentes, consejeros y diagnosticadores) o un agente de la escuela que trabaja directamente con el estudiante (como un asesor médico).**
- **Varias agencias gubernamentales o en respuesta a una citación u orden judicial**
- **Una escuela a la que se transfiere un estudiante o en la que posteriormente se inscribe**
- **La divulgación a cualquier otra persona o agencia, tales como un posible empleador, o para una solicitud de beca, ocurrirá solo con el permiso de los padres/tutores.**
- **La escuela o las Lighthouse Academies pueden usar fotografías o videos de los estudiantes con fines publicitarios y de mercadotecnia. *Vea a continuación.***

A menos que se notifique lo contrario a la escuela, la información del Directorio (*es decir*, el nombre, la dirección, el número de teléfono, la fotografía, la fecha y el lugar de nacimiento del joven, los honores y premios, la participación en actividades extracurriculares, incluido el atletismo escolar, el grado actual y las fechas de asistencia) pueden ser liberados sin solicitar el permiso previo del joven/padre/tutor. Cada año académico, se notificará a las familias de su derecho a rechazar la divulgación de la información del Directorio de su hijo. Comuníquese con

la oficina de la escuela si desea que la información del Directorio de su hijo se mantenga confidencial.

Salud y Bienestar

La salud y seguridad de los estudiantes es sumamente importante. La siguiente información describe las precauciones tomadas para proteger el bienestar de todos los estudiantes. Si su hijo tiene alguna necesidad específica de salud, seguridad o protección, infórmele al Director por escrito para que se puedan realizar las adaptaciones adecuadas. Es posible que se requiera documentación médica para adaptarse a un problema de salud.

Servicio de comidas

Ofrecemos servicios de desayuno frío y almuerzo caliente. También ofrecemos refrigerios para los estudiantes en los grados Kínder a 3er grado los lunes, martes, miércoles y jueves.

Todos los estudiantes reciben comidas gratis en nuestras escuelas. Sin embargo, es sumamente importante que todos los años todos los padres completen la encuesta de ingresos familiares para asegurarse de que sigan siendo elegibles para recibir comidas escolares completas gratuitas.

Los estudiantes también pueden traer el almuerzo a la escuela que cumpla con las pautas de la escuela para refrigerios saludables. No se permiten dulces, chicle, papas fritas o refrescos en absoluto en el comedor/escuela ya que somos parte del Programa Federal de Almuerzos y promovemos una alimentación saludable. No envíe este tipo de artículos en el almuerzo de su hijo. Por favor, no envíe botellas de vidrio o recipientes de vidrio en el almuerzo de un estudiante.

Si es necesario tomar precauciones especiales con los alimentos para su hijo, notifique a la oficina de la escuela, al docente del salón de clases o a la enfermera de la escuela.

De acuerdo con la ley federal y la política del Departamento de Agricultura de EE. UU., Esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba al USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410 o llame sin cargo al (866) 632-9992 (Voz). Las personas con problemas de audición o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de retransmisión federal al (800) 877-8339; o (800) 845-6136 (español). USDA es un proveedor y empleado que ofrece igualdad de oportunidades.

Requisitos de vacunación

En el momento de la inscripción, todos los estudiantes deben presentar un registro de todas las inmunizaciones y vacunas requeridas por el estado en la escuela. Los estudiantes pueden perder su lugar en la escuela si no se proporciona a tiempo una prueba por escrito de todas las vacunas requeridas.

Variaciones de vacunación

Cumpliremos con la Ley de Salud Pública del Estado con respecto a cualquier excepción a la regla de vacunación. Las solicitudes de variación de vacunación deben hacerse por escrito, indicando el motivo de la solicitud de variación de vacunación.

Medicamento

Se debe informar a la escuela de cualquier medicamento recetado que un estudiante deba tomar en la escuela. Para dispensar medicamentos recetados a los estudiantes, la escuela debe recibir una orden por escrito del médico del estudiante y un formulario de administración de medicamentos firmado por los padres/tutores del estudiante. Los estudiantes no pueden traer su propia medicina a la escuela y no pueden guardar su propia medicina en su mochila, salón de clases o en otro lugar. Esto incluye medicamentos de venta libre. Se puede obtener un formulario de administración de medicamentos en la oficina de la escuela para usar con cualquier tipo de medicamento.

Notifique a la escuela si su hijo necesita medicamentos especiales.

Estudiante con alergias a los alimentos o enfermedades crónicas

Si su estudiante tiene una alergia o una enfermedad crónica que amenaza su vida, por favor notifique a la enfermera de la escuela y a la oficina principal.

Se les pide a los padres/tutores que anualmente proporcionen el Plan de atención de emergencia para alergias y anafilaxia para estudiantes con una alergia diagnosticada. Esta es el fundamento de los planes escolares de atención de emergencia para la escuela.

Protocolo de estudiante enfermo

Queridos padres y guardianes,

Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y el personal, Nuasin Next Generation Charter School continuará con su protocolo de seguridad mejorado. Como padre, se espera que usted tome la temperatura de su hijo todos los días antes de que suban al autobús o lo dejen en la escuela. Además, para que su estudiante pueda ingresar al edificio, todos los días durante sus días híbridos, debe completar el Filtro de Salud y recibir una confirmación de autorización para venir al edificio de la escuela todos los días que se espera que su estudiante se presente en persona al edificio escolar.

Un estudiante que está enfermo no podrá desempeñarse bien en la escuela y es probable que contagie la enfermedad a otros estudiantes y al personal. Sugerimos planificar el cuidado de los jóvenes con anticipación para que su estudiante no se quede sin un lugar cómodo si está enfermo.

Nuestra política escolar establece que no debe enviar a su estudiante a la escuela si ha tenido:

- **Fiebre en las últimas 24 horas.**
- **Vómitos en las últimas 24 horas.**
- **Diarrea en las últimas 24 horas.**
- **Escalofríos**
- **Tos persistente**
- **Dificultad para respirar, dificultad para respirar y/o dolores de pecho**
- **Dolor de garganta**
- **Pérdida del gusto y/o del olfato**
- **Fatiga**
- **Dolores musculares**
- **Dolor de cabeza**
- **Náuseas y/o vómitos**
- **Congestión o secreción nasal**
- **Estreptococo de garganta (debe haber estado tomando un antibiótico, con prueba proporcionada a la escuela al regresar, durante al menos 24 horas antes de regresar a la escuela)**
- **Fuerte resfriado (con mucho goteo nasal o tos fuerte, especialmente si ha mantenido al joven despierto por la noche)**

Si su estudiante es enviado a la escuela con uno de los síntomas mencionados o si su estudiante se enferma en la escuela y la enfermera de la escuela determina que su estudiante está demasiado enfermo para beneficiarse de la escuela o es contagioso para otros estudiantes, lo llamarán para que venga a recogerlo de la escuela. La expectativa es que recoja a su estudiante, una vez que haya sido contactado, dentro de las 2 horas posteriores a la notificación. Por favor, asegúrese de

que sus contactos de emergencia y las listas de personas autorizadas para recoger estén completamente actualizadas con la oficina principal para asegurarse de tener flexibilidad con respecto a quién puede recoger a su estudiante en caso de una emergencia.

Por favor asegúrese de que se puedan hacer arreglos para transportar a su estudiante a casa desde la escuela y que esté disponible alguien para cuidarlo en caso de enfermedad si el Gerente de Operaciones Comerciales no otorga la autorización para su regreso a la escuela. Si su número de teléfono durante el día o de emergencia cambia durante el año, notifique a la oficina de salud al 718-893-0640.

Estas pautas están destinadas a servir los mejores intereses de todos los estudiantes de nuestra escuela. Dependiendo de los síntomas que muestre su estudiante, la escuela puede ordenarle a su estudiante que no se reintegre durante un período delineado por la escuela por el MBO, si no tiene una carta del médico con dicha información.

Si tiene preguntas o inquietudes, no dude en llamar a la oficina principal.

Atentamente,

[FIRMA]

Melissa Alston

Directora Ejecutiva de Operaciones

Nuasin Next Generation Charter School

Seguridad y protección

Simulacros de emergencia y evacuación

De forma regular habrá simulacros de incendio, tornado y otros simulacros de emergencia/evacuación en la escuela durante el año escolar. Por favor repase con su hijo la importancia de seguir las instrucciones del personal durante estos simulacros.

Vigilancia electrónica

En circunstancias en las que se considere necesario para proteger aún más la salud, el bienestar y la seguridad de los estudiantes, el personal y los visitantes, y para proteger a la escuela y la propiedad escolar más allá de la protección proporcionada a través de otras alternativas menos invasivas, la escuela puede usar sistemas de vigilancia por video/electrónicos, en la escuela, en toda la propiedad escolar y en todos los vehículos de propiedad, operados, contratados o usados por la escuela.

Nuasin Next Generation Charter School

Declaración de derechos de privacidad y seguridad de datos de los padres

Los padres (incluidos los tutores legales o las personas con relaciones paternales) y los estudiantes elegibles (estudiantes de 18 años o más) pueden esperar lo siguiente:

1. La información de identificación personal (PII) de un estudiante no se puede vender ni divulgar para ningún propósito comercial o de mercadotecnia. PII, según lo define la Ley de Educación § 2-d y la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia ("FERPA"), incluye identificadores directos como el nombre o número de identificación de un estudiante, el nombre de los padres o la dirección; e identificadores indirectos, como la fecha de nacimiento de un estudiante, que cuando se vinculan o se combinan con otra información se pueden usar para distinguir o rastrear la identidad de un estudiante. Consulte las regulaciones de FERPA en 34 CFR 99.3 para obtener una definición más completa.
2. El derecho a inspeccionar y revisar el contenido completo del expediente educativo del estudiante almacenado o mantenido por una agencia educativa. Es posible que este derecho no se aplique a los padres de un estudiante elegible.
3. Leyes estatales y federales como la Ley de Educación § 2-d; las Regulaciones del Comisionado de Educación en 8 NYCRR Part 121; FERPA en 12 USC 1232g (34 CFR Parte 99); Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea ("COPPA") en 15 USC 6501-6502 (16 CFR Parte 312); Enmienda de Protección de los Derechos del Estudiante ("PPRA") en 20 USC 1232h (34 CFR Parte 98); y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades ("IDEA") en 20 USC 1400 et seq. (34 CFR Parte 300); proteger la confidencialidad de la información identificable de un estudiante.
4. Las salvaguardias relacionadas con los estándares de la industria y las mejores prácticas, que incluyen, entre otras, el cifrado, los cortafuegos y la protección con contraseña, deben estar vigentes cuando se almacena o transfiere la PII académica.
5. Una lista completa de todos los elementos de datos académicos recopilados por NYSED está disponible en [www.nysed.gov/data-privacy-security/scholar -data-Inventory](http://www.nysed.gov/data-privacy-security/scholar-data-Inventory) y escribiendo a: Director de Privacidad, Secretaría de Educación del Estado de Nueva York, 89 Washington Avenue, Albany, NY 12234.
6. El derecho a que se aborden las quejas sobre posibles infracciones y divulgaciones no autorizadas de PII. (i) Las quejas deben ser enviadas a Nuasin Next Generation Charter School por correo al Oficial de Protección de Datos en 180 West 165th Street Bronx, Nueva York, 10452; por correo electrónico a Dpo@nngcs.org o por teléfono al 917-809-8410. (ii) Las quejas también pueden ser enviadas al Secretario de Educación del Estado de Nueva York al www.nysed.gov/data-privacy-security/report-improper-disclosure, por correo a: Director de Privacidad, Secretaría de Educación del Estado de Nueva York, 89 Washington Avenue, Albany, NY 12234; por correo electrónico a privacy@nysed.gov; o por teléfono al 518-474-0937.

7. Ser notificado de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables si ocurre una infracción o divulgación no autorizada de PII.
8. Los trabajadores de agencias educativas que manejan PII recibirán capacitación sobre las leyes, políticas y salvaguardas estatales y federales aplicables relacionadas con los estándares de la industria y las mejores prácticas que protegen la PII.
9. Los contratos de las agencias educativas con los proveedores que reciben PII abordarán los requisitos legales y reglamentarios de privacidad y seguridad de los datos.

Nuasin Next Generation Charter School Notificación de derechos de FERPA

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes que tienen 18 años de edad o más (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de 45 días posteriores al día en que Nuasin Next Generation Charter School recibe una solicitud de acceso.

Los padres o los estudiantes elegibles que deseen inspeccionar los registros de su hijo o su educación deben presentar una solicitud por escrito al Director que identifique los registros que deseen inspeccionar. El Director planificará el acceso y notificará al padre o al estudiante elegible sobre la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible crea que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.

Los padres o los estudiantes elegibles que deseen solicitar a Nuasin Next Generation Charter School que enmiende el registro de su hijo o su educación deben presentar una solicitud por escrito al Director, identificando claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué debe cambiarse. Si la escuela decide no enmendar el registro como lo solicitó el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres o al estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

3. Derecho a proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal (PII) de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario de la escuela generalmente incluye a una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley) o una persona que sirve en El Consejo Directivo de Nuasin Next Generation Charter School. Un funcionario de la escuela también puede incluir un voluntario, contratista o asesor que, aunque no sea empleado de la escuela, realiza un servicio o función institucional para la cual la escuela usaría a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela respecto al uso y mantenimiento de PII de registros

educativos, como un abogado, auditor, asesor médico o terapeuta; un padre o un estudiante que se ofrece como voluntario para servir en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario escolar a realizar sus tareas. Un funcionario escolar normalmente tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

Si es requerido, la escuela divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otra escuela o distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o ya está inscrito si la divulgación es para propósitos de inscripción o transferencia del estudiante. La escuela hará un intento razonable de notificar a los padres o al estudiante sobre la solicitud de registros.

4. El derecho a presentar una queja ante el Secretaría de Educación de los EE. UU. Con respecto a presuntas fallas de Nuasin Next Generation Charter School para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Scholar Privacy Policy Office
 U.S. Department of Education
 400 Maryland Avenue, SW
 Washington, DC 20202

Divulgaciones que Nuasin Next Generation Charter School puede hacer sin el consentimiento de los padres:

FERPA permite la divulgación de PII de los registros educativos de los estudiantes, sin el consentimiento de los padres o del estudiante elegible, si la divulgación cumple con ciertas condiciones que se encuentran en § 99.31 de las regulaciones de FERPA. A excepción de las divulgaciones a los funcionarios escolares, las divulgaciones relacionadas con algunas órdenes judiciales o citaciones emitidas legalmente, las divulgaciones de información del Directorio y las divulgaciones a los padres o al estudiante elegible, la sección 99.32 de las regulaciones de FERPA requiere que la escuela registre la divulgación. Los padres y los estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar el registro de divulgaciones.

Nuasin Next Generation Charter School puede divulgar PII de los registros educativos de un estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres o del estudiante elegible:

- A otros funcionarios de la escuela, incluidos los docentes, dentro de la agencia o institución educativa a quienes la escuela ha determinado que tienen intereses educativos legítimos. Esto incluye contratistas, asesores, voluntarios u otras partes a quienes la escuela ha subcontratado servicios o funciones institucionales.
- A funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postpreparatoria donde el estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o donde el estudiante ya está inscrito si la divulgación es para propósitos relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante.

- A los representantes autorizados del Contralor General de los Estados Unidos, el Fiscal General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación de los Estados Unidos o las autoridades educativas estatales y locales, como la agencia educativa estatal (SEA) en el estado del padre o del estudiante elegible. Las divulgaciones bajo esta disposición se pueden hacer en conexión con una auditoría o evaluación de programas de educación respaldados por el gobierno federal o estatal, o para la aplicación o cumplimiento de los requisitos legales federales que se refieran con esos programas. Estas entidades pueden hacer más divulgaciones de PII a entidades externas que sean designadas por ellas como sus representantes autorizados para realizar cualquier actividad de auditoría, evaluación o aplicación o cumplimiento en su nombre, si se cumplen los requisitos aplicables.
- En relación con la ayuda financiera para la cual el estudiante ha solicitado o que el estudiante ha recibido, si la información es necesaria para determinar la elegibilidad para la ayuda, determinar la cantidad de la ayuda, determinar las condiciones de la ayuda o hacer cumplir los términos y condiciones de la ayuda.
- A los funcionarios o autoridades estatales y locales a quienes se permite específicamente informar o divulgar información por un estatuto estatal que concierne al sistema de justicia juvenil y la capacidad del sistema para servir eficazmente, antes de la adjudicación, al estudiante cuyos registros se divulgaron.
- A organizaciones que realizan estudios para, o en representación de, la escuela, con el fin de: (a) desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; (b) administrar programas de ayuda escolar; o (c) mejorar la enseñanza, si se cumplen los requisitos aplicables;
- A los organismos acreditadores para el desempeño de sus funciones acreditadoras.
- A los padres de un estudiante elegible si el estudiante es un dependiente para propósitos fiscales del IRS.
- Para cumplir con una orden judicial o una citación legalmente emitida si se cumplen los requisitos aplicables.
- A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Información que la escuela ha designado como "información de Directorio" si se cumplen los requisitos aplicables.
- A un trabajador social de la agencia u otro representante de una agencia estatal o local de bienestar infantil u organización tribal que esté autorizado a acceder al plan del caso de un estudiante cuando dicha agencia u organización sea legalmente responsable, de acuerdo con las leyes estatales o tribales, del cuidado y protección del escolar en acogimiento familiar; y
- Bajo ciertas condiciones al Secretario de Agricultura o representantes autorizados del Servicio de Alimentos y Nutrición con el propósito de llevar a cabo monitoreos,

evaluaciones y mediciones de desempeño de programas autorizados bajo la Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell o la Ley de Nutrición Infantil de 1966.